



# PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO TEMPORADA DECEMBRINA 2021

# PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO

## TEMPORADA DECEMBRINA 2021

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO

REVISIÓN  
Integrantes de la Mesa Distrital Manejo de Emergencias y Desastres

ENTIDADES PARTICIPANTES

2021

## CONTENIDO

|                                                                        |                               |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| .....                                                                  | 1                             |
| NO SE ENCUENTRAN ELEMENTOS DE TABLA DE ILUSTRACIONES. ....             | ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO. |
| <b>INTRODUCCIÓN .....</b>                                              | <b>4</b>                      |
| <b>COMPONENTE 1. GENERALIDADES .....</b>                               | <b>4</b>                      |
| 1.1. OBJETIVOS.....                                                    | 4                             |
| 1.1.1. <i>Objetivo general</i> .....                                   | 4                             |
| 1.1.2. <i>Objetivos específicos</i> .....                              | 4                             |
| 1.2. ALCANCE.....                                                      | 5                             |
| 1.3. FUNDAMENTOS BASE.....                                             | 5                             |
| <b>COMPONENTE 2. CONOCIMIENTO DEL RIESGO.....</b>                      | <b>7</b>                      |
| 2.1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO PERIODO 2018 - 2020.....                     | 7                             |
| 2.2. IDENTIFICACIÓN ACTIVIDADES TEMPORADA DECEMBRINA 2021 .....        | 20                            |
| 2.2.1. <i>Cobertura Distrital</i> .....                                | 20                            |
| 2.2.2. <i>Cobertura Localidades</i> .....                              | 29                            |
| 2.2.3. <i>Puntos recurrentes manejo de pólvora</i> .....               | 32                            |
| 2.3. DEFINICIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO (MAPAS DE CALOR) .....     | 32                            |
| <b>COMPONENTE 3. REDUCCIÓN DEL RIESGO .....</b>                        | <b>37</b>                     |
| 3.1. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN .....                                     | 38                            |
| 3.1.1. <i>Correctivas</i> .....                                        | 38                            |
| 3.1.2. <i>Preventivas</i> .....                                        | 38                            |
| <b>COMPONENTE 4. MANEJO DE EMERGENCIAS .....</b>                       | <b>40</b>                     |
| 4.1. ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS .....                                | 40                            |
| 4.2. MECANISMOS DE ACTIVACIÓN.....                                     | 40                            |
| 4.3. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN Y NIVELES DE RESPUESTA .....           | 42                            |
| 4.4. SERVICIOS Y FUNCIONES DE RESPUESTA .....                          | 44                            |
| 4.5. ESQUEMA ORGANIZACIONAL GENERAL .....                              | 45                            |
| 4.6. PLANES DE RESPUESTA INSTITUCIONALES.....                          | 47                            |
| 4.7. PLAN DE CONTINGENCIA TEMPORADA DECEMBRINA 2021 SAN VICTORINO..... | 47                            |
| 4.8. PLAN DE CONTINGENCIA ÉXODO Y RETORNO 2021 - 2022 .....            | 47                            |
| <b>COMPONENTE 5. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.....</b>        | <b>48</b>                     |
| 5.1. SEGUIMIENTO, CONTROL Y ACTUALIZACIÓN .....                        | 48                            |

## CONTENIDO DE ANEXOS

- ANEXO 1. LISTADO DE CENTROS COMERCIALES  
 ANEXO 2. PLANES DE RESPUESTA DE LAS ENTIDADES  
 ANEXO 3. FORMATO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN.

## INTRODUCCIÓN

De forma tradicional en Bogotá, así como en toda Colombia, la temporada decembrina es un momento muy especial, el cual las familias pacientemente esperan a lo largo del año para reencontrarse con los suyos y disfrutar de aquellos momentos únicos de la temporada.

Cada ciudadano vive este momento de la mejor manera, siendo conscientes de ello el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, en cabeza de nuestra Alcaldesa Mayor Dra. Claudia López, ha desarrollado el presente instrumento, el cual contiene acciones de planificación, organización y de gestión para las fases de preparación y atención de la emergencia; con el objetivo de una coordinación efectiva de las capacidades del Sistema Distrital y contar con la planificación de los recursos e intervenciones, de acuerdo con los escenarios de riesgo identificados en el contexto de la temporada.

## COMPONENTE 1. GENERALIDADES

### 1.1. OBJETIVOS

#### 1.1.1. Objetivo general

Optimizar la preparación y las acciones de respuesta por parte del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, ante eventos asociados a la temporada Decembrina en Bogotá; con el fin de reducir el impacto negativo en la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

#### 1.1.2. Objetivos específicos

- Formular acciones prioritarias en gestión del riesgo para eventos asociados a la temporada decembrina en Bogotá.
- Consolidar las acciones de conocimiento del riesgo, reducción de riesgos y manejo de desastres que realizan las instituciones del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, relativas a la temporada decembrina.
- Promover que las entidades del SDGRCC planifiquen los recursos para garantizar la oportuna respuesta a emergencias en beneficio de la población.
- Determinar los responsables, tiempos de ejecución y capacidad de respuesta de las entidades en el marco de la gestión del riesgo en la temporada decembrina.

## 1.2. ALCANCE

El presente Plan de Acción Específico es el instrumento de las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, donde se establece las acciones de planificación, organización y gestión para las fases de preparación y atención de la emergencia, con el fin de afrontar los incidentes que sucedan de la temporada decembrina en Bogotá Distrito Capital, en el periodo comprendido entre los meses de noviembre y diciembre de 2021 y las primeras semanas del mes de enero de 2022, donde regularmente se presenta salida y retorno de personas en la Capital.

## 1.3. FUNDAMENTOS BASE

La realización de encuentros familiares y sociales en diferentes niveles, ámbitos y territorios en Bogotá durante la temporada decembrina es un aspecto tradicional de los capitalinos y aspecto fundamental en la construcción del Plan de Acción Específico temporada decembrina.

Para delimitar los escenarios de riesgos en los que el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático realizará la planificación, organización y gestión para la preparación y ejecución de la respuesta a emergencias; es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Las aglomeraciones de público están definidas en el Artículo 47 de la Ley 1801 de 2016 como toda reunión de un número plural de personas producto de una convocatoria individual o colectiva. El alcance de la convocatoria, el impacto de las actividades, la cobertura del evento, entre otras variables, son aspectos de gran relevancia al momento de desarrollar evaluación de riesgos frente a exposición de cualquier persona.
- Las exposiciones pueden ser de forma directa o indirecta, por factores propios del evento (originado en virtud de causas internas - endógenas) o factores ajenos a la aglomeración (de origen externo – exógenas), entre otras.
- Para el Plan de Acción Específico Temporada Decembrina 2021 se han contemplado diferentes aspectos, los cuales al encontrarse en interacción o expuestos por o hacia variables particulares; pueden convertirse en eventos o emergencias asociadas a concentración masiva o aglomeración de público.
- Particularmente para el presente Plan de Acción Específico temporada decembrina 2021, se enfocó el análisis discriminando el nivel de cobertura que pudiese llegar a tener el evento o la aglomeración de público, según la escala de coordinación Distrital de la siguiente forma:
  - Eventos de Cobertura Distrital
  - Eventos de Cobertura Local
- Bogotá ha avanzado en el desarrollo de normatividad procurando un manejo seguro en la realización de Aglomeraciones de Público, mediante el acuerdo 424 de 2009 se creó el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación, y autorización de actividades

de aglomeración de público – SUGA en el Distrito Capital, el cual es el mecanismo que permite a los ciudadanos registrar de manera rápida y oportuna la documentación necesaria para tramitar los conceptos, permisos o autorizaciones para el desarrollo de actividades de aglomeración de público.

Las aglomeraciones de público se clasifican en el SUGA así:

*1. Según su complejidad:*

- a) Aglomeraciones de alta complejidad.
- b) Aglomeraciones de media complejidad.
- c) Aglomeraciones de baja complejidad.

*2. Según su naturaleza:*

- a) Espectáculos públicos.
  - b) Espectáculos públicos de las artes escénicas.
  - c) Actividades especiales de aglomeración de público.
  - d) Actividades de aglomeración de participación ciudadana.
  - e) Partidos de fútbol profesional.
- Algunas actividades se realizan en espacios físicos con presencia masiva de personas o aglomeración de carácter permanente (Iglesias o Centros de culto, Centros Comerciales, actividades privadas, entre otros), este tipo de eventos se incluye en el presente documento bajo el seguimiento en una de las coberturas territoriales.
  - Durante la temporada decembrina 2021 es probable que se realicen aglomeraciones de público que no sean registrados en el SUGA, sin importar la razón de su negativa frente a la inscripción es necesario que la responsabilidad frete a la materialización de riesgos sea asumida por el generador, es por ello que este tipo de eventos se tengan en cuenta en el marco del presente Plan de Acción.
  - Las aglomeraciones de público pueden estar expuestas ante las siguientes variables o amenazas comunes existentes, no son las únicas que pueden existir, sin embargo son las de mayor relevancia que se han identificado para el presente Plan de Acción Específico:
    - Incendio Estructural
    - Transporte Vertical
    - Energía Eléctrica
    - Salud Pública – Manejo de Alimentos
  - Durante la temporada decembrina 2021 se pueden presentar otros eventos o situaciones que pueden requerir atención prioritaria o destinación de recursos para garantizar una adecuada implementación de acciones operativas en desarrollo de las acciones de manejo de emergencias, para el presente documento se tuvo en cuenta las siguiente por su nivel de relevancia:

- Concentraciones y movilizaciones sociales
- Pólvora
- Plan éxodo y retorno
- Concentración por actividades comerciales de gran relevancia por la temporada decembrina.

## COMPONENTE 2. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

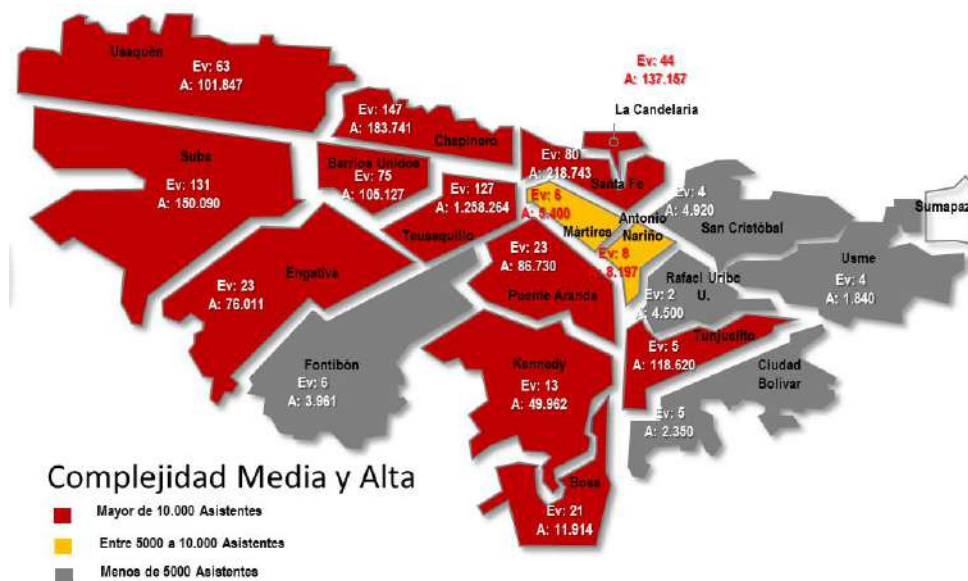
### 2.1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO PERIODO 2018 - 2020

Para los años 2018, 2019 y 2020 se cuenta con los siguientes datos asociados a Aglomeraciones de Público en Bogotá:

Cobertura Distrital:

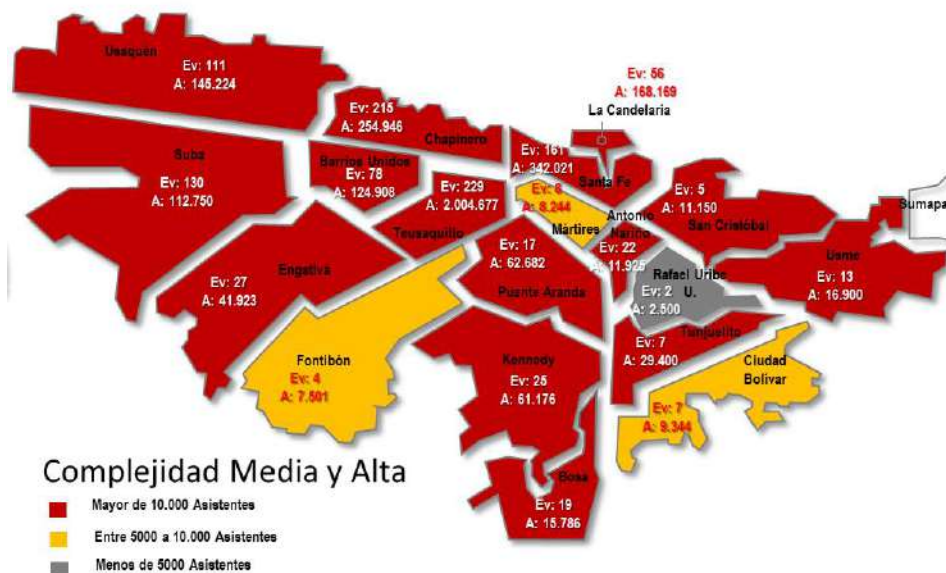
- Registros SUGA Alta y Media Complejidad

#### CANTIDAD DE REGISTROS SUGA Y AFOROS ESTIMADOS 2018



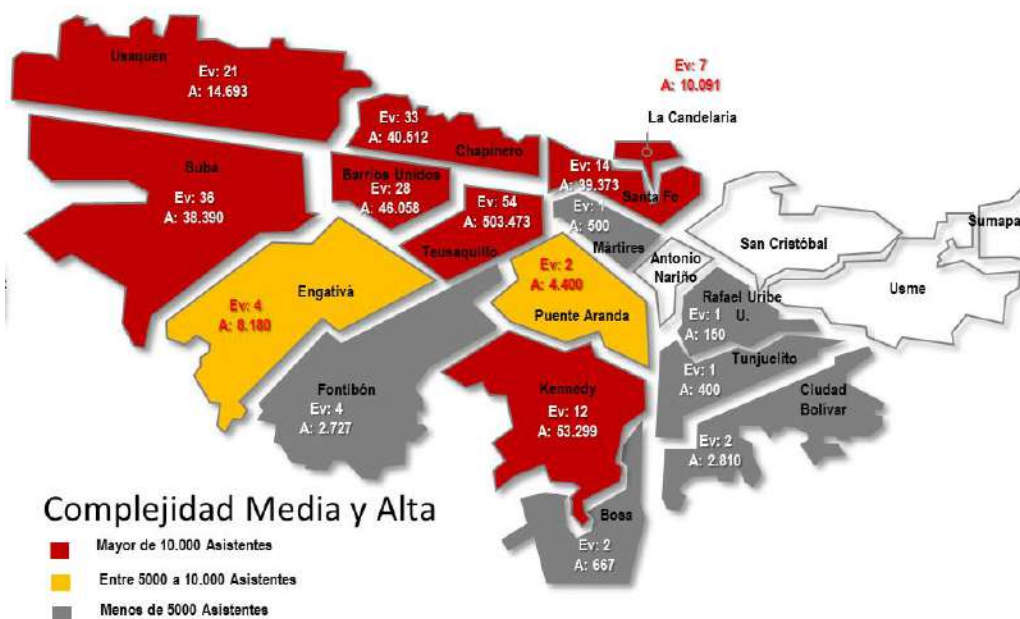
Total Eventos Registrados: 787

## CANTIDAD DE REGISTROS SUGA Y AFOROS ESTIMADOS 2019

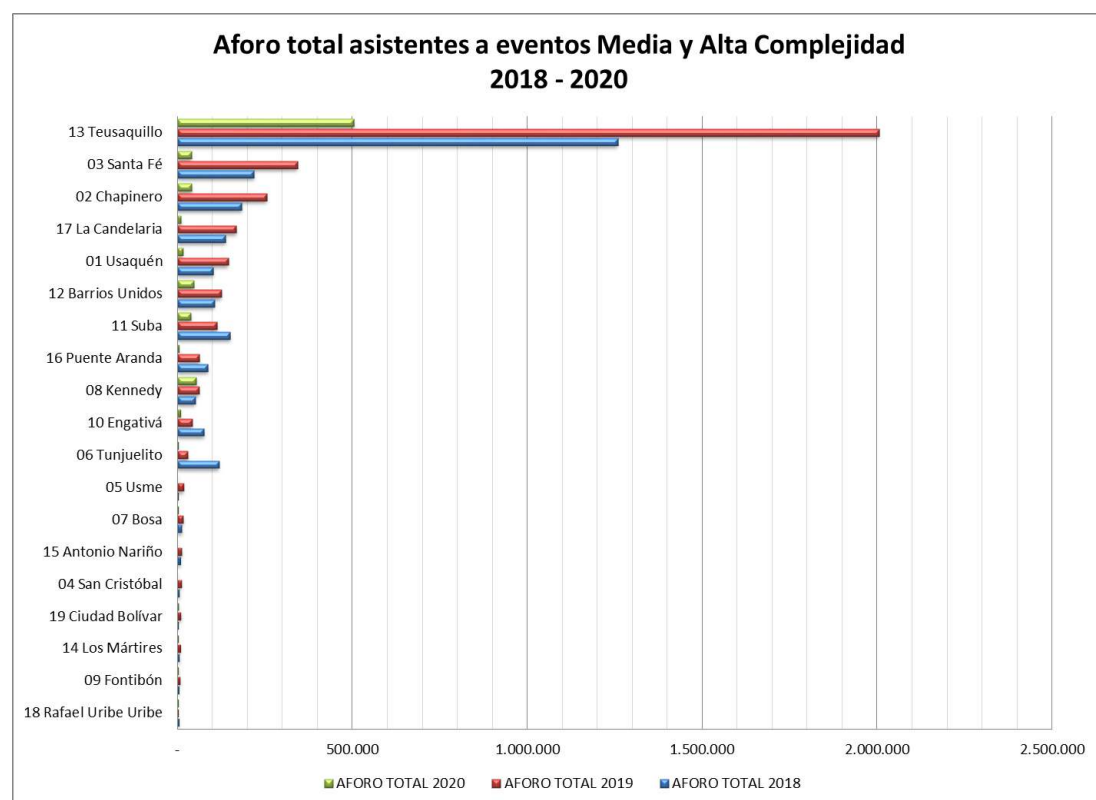
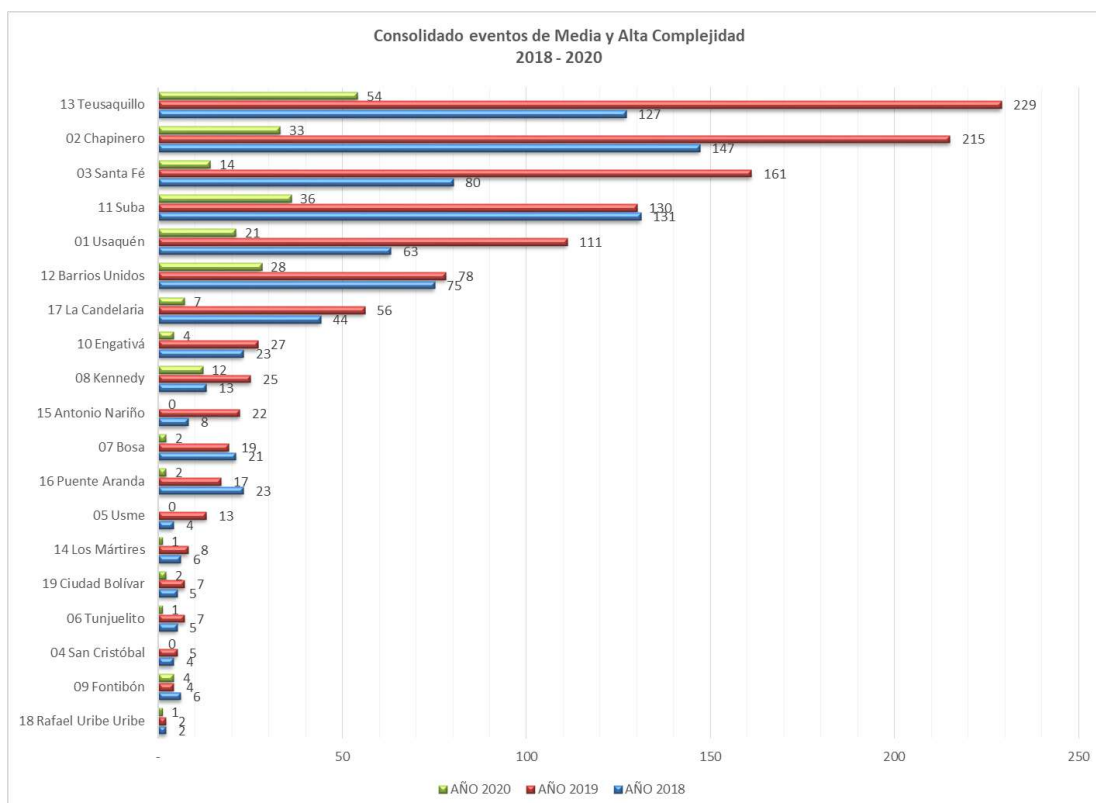


Total Eventos Registrados: 1.136

## CANTIDAD DE REGISTROS SUGA Y AFOROS ESTIMADOS 2020



Total Eventos Registrados: 222



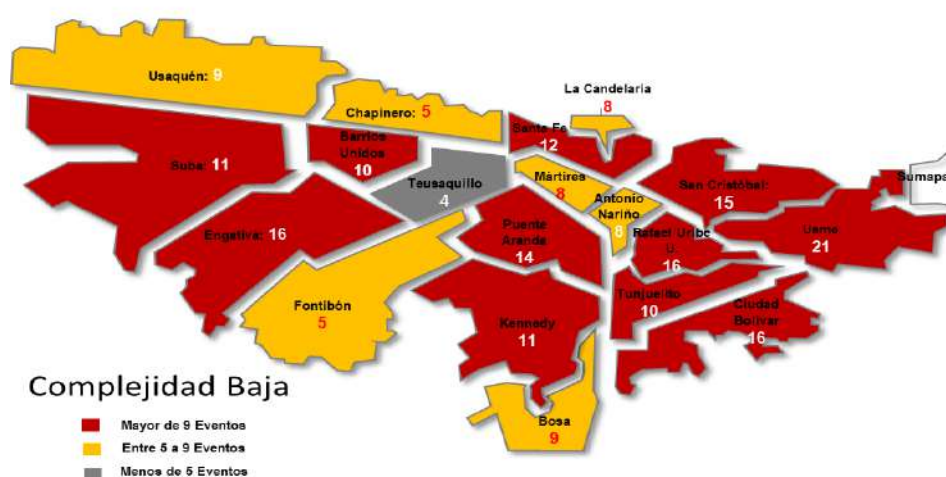
Según la normatividad existente, la complejidad de una aglomeración de público está relacionada con variables tales como aforo, tipo de evento, clasificación de público por edad, lugar donde se desarrolla la actividad, infraestructura a utilizar, entorno del lugar, dinámica del público, frecuencia, características de la presentación, limitación de ingresos, carácter de la reunión, entre otras variables.

Tomando como referencia la información registrada con antelación se puede concluir lo siguiente:

- Las características particulares del año 2020 relativas a la situación por pandemia contrajo consigo una reducción considerable en los eventos de aglomeración de público en la ciudad de media y alta complejidad, no obstante la reducción en la realización de eventos nunca llegó a ser total; en este sentido las consideraciones, análisis, generación de escenarios de riesgo e implementación de nuevas medidas de protección por bioseguridad ante amenazas epidemiológicas, entre otras nuevas amenazas, modifican las dinámicas propias que históricamente se analizan en las actividades que generen aglomeraciones de público.
- Teusaquillo es la localidad en la que se realizaron la mayor cantidad de eventos en el periodo 2018 – 2020, seguida por Chapinero, Santa Fé, Suba, Usaquén, Barrios Unidos y la Candelaria, localidades donde se realizaron más de 50 eventos en alguno de los años del periodo analizado.
- Teusaquillo es la localidad donde se presentaron los mayores valores totales en cada año del periodo analizado, superando en los años 2018 y 2019 un millón de asistentes en los eventos realizados.
- Santa Fé es la segunda localidad donde se presentaron la mayor cantidad de asistentes en los eventos realizados en el periodo analizado, contando con poco menos de 400.000 asistentes en 161 eventos realizados a lo largo del año 2019.

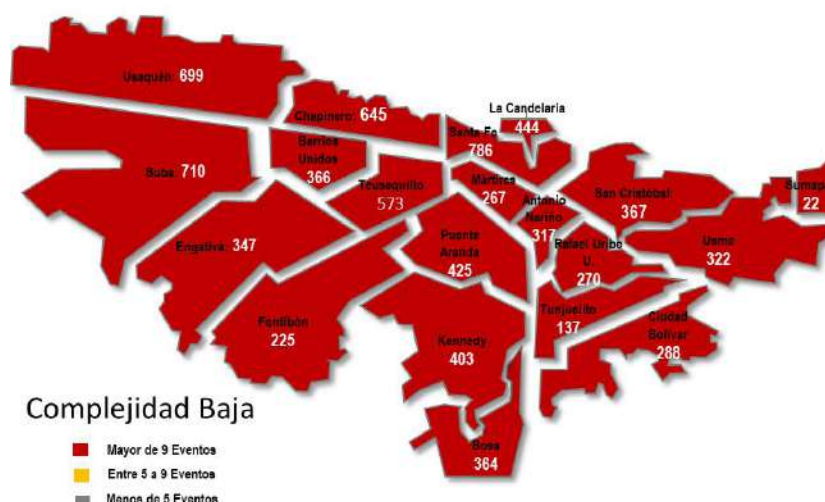
#### ● Registros SUGA Baja Complejidad

### CANTIDAD DE REGISTROS SUGA Y AFOROS ESTIMADOS 2018



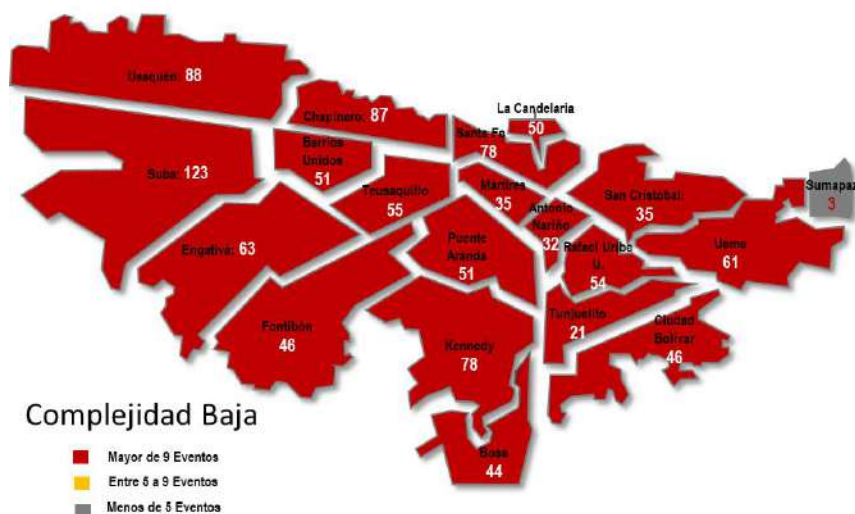
Total Eventos Registrados: 206

## CANTIDAD DE REGISTROS SUGA Y AFOROS ESTIMADOS 2019



Total Eventos Registrados: 7977

## CANTIDAD DE REGISTROS SUGA Y AFOROS ESTIMADOS 2020



Total Eventos Registrados: 1101



Bajo el entendido que los eventos de baja complejidad no generan ninguna afectación en el exterior del evento, tienen un impacto bajo a las condiciones de salubridad, seguridad y convivencia y con una baja probabilidad de generarse un riesgo en el interior del evento, se tuvo en Bogotá para el periodo 2018 a 2020 un total de 9.284 eventos con baja complejidad. Lo anterior no exime a los organizadores de dichos eventos, como tampoco a los responsables de los eventos de media y alta complejidad, de toda responsabilidad frente a la generación del riesgos, el manejo de las situaciones que se materialicen con ocasión del evento, así como asumir el pago por daños, afectaciones, entre otras consecuencias adversas que pudiesen llegar a materializarse con ocasión de su evento.

A partir de los datos plasmados con antelación se puede concluir lo siguiente:

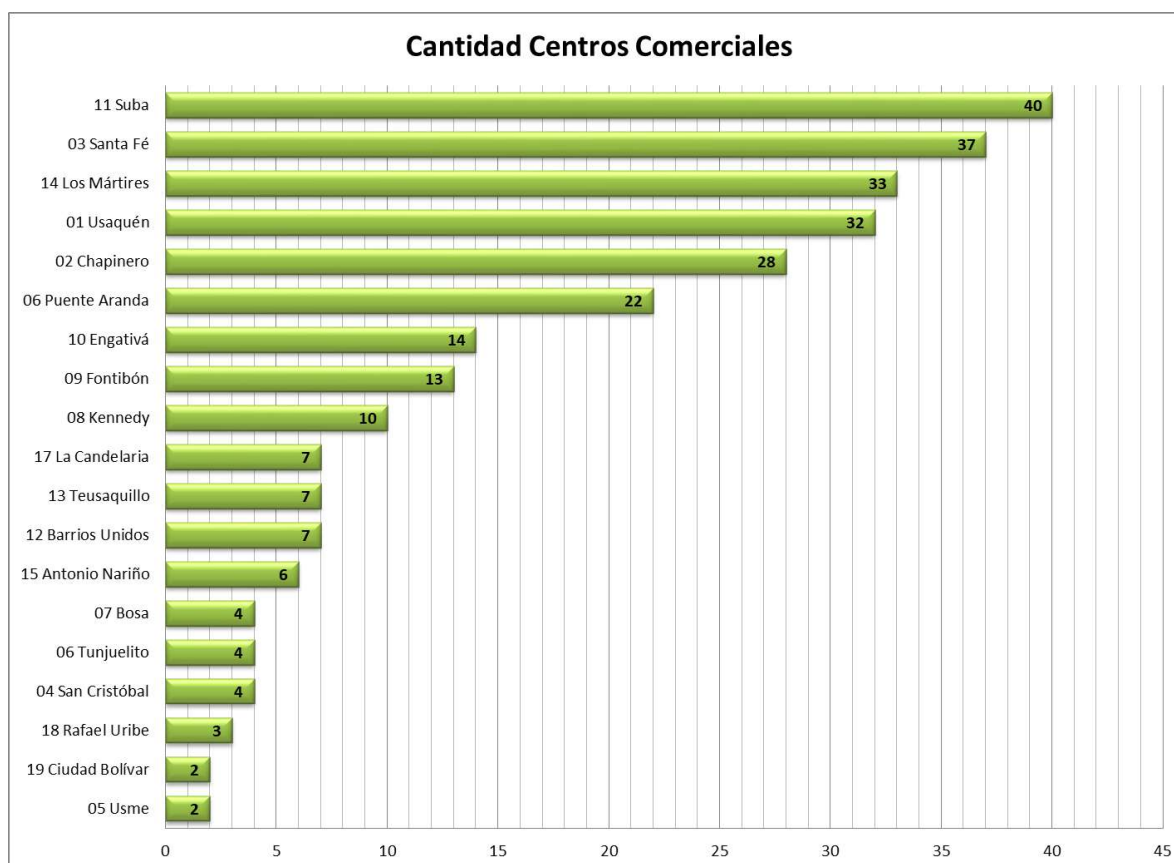
- Santa Fé es la localidad con mayor cantidad de eventos de baja complejidad realizados en el periodo 2018 – 2020, seguida muy de cerca por Suba, Usaquén y Chapinero.
- La dinámica de eventos de baja complejidad es contante a lo largo del año en las 20 localidades de Bogotá, lo anterior indica que el seguimiento a partir de Inspección, Vigilancia y Control debe ser fortalecido en la Ciudad, toda vez que la probabilidad de ocurrencia de daños, afectaciones y superación de las cargas ocupacionales, puedan generar escenarios de riesgos mayores involucrando el entorno de los eventos de baja complejidad. Es necesario que las acciones de Inspección, Vigilancia y Control se implementen constantemente durante la temporada decembrina 2021. Con el objetivo de reducir la probabilidad de ocurrencia de emergencias asociadas.

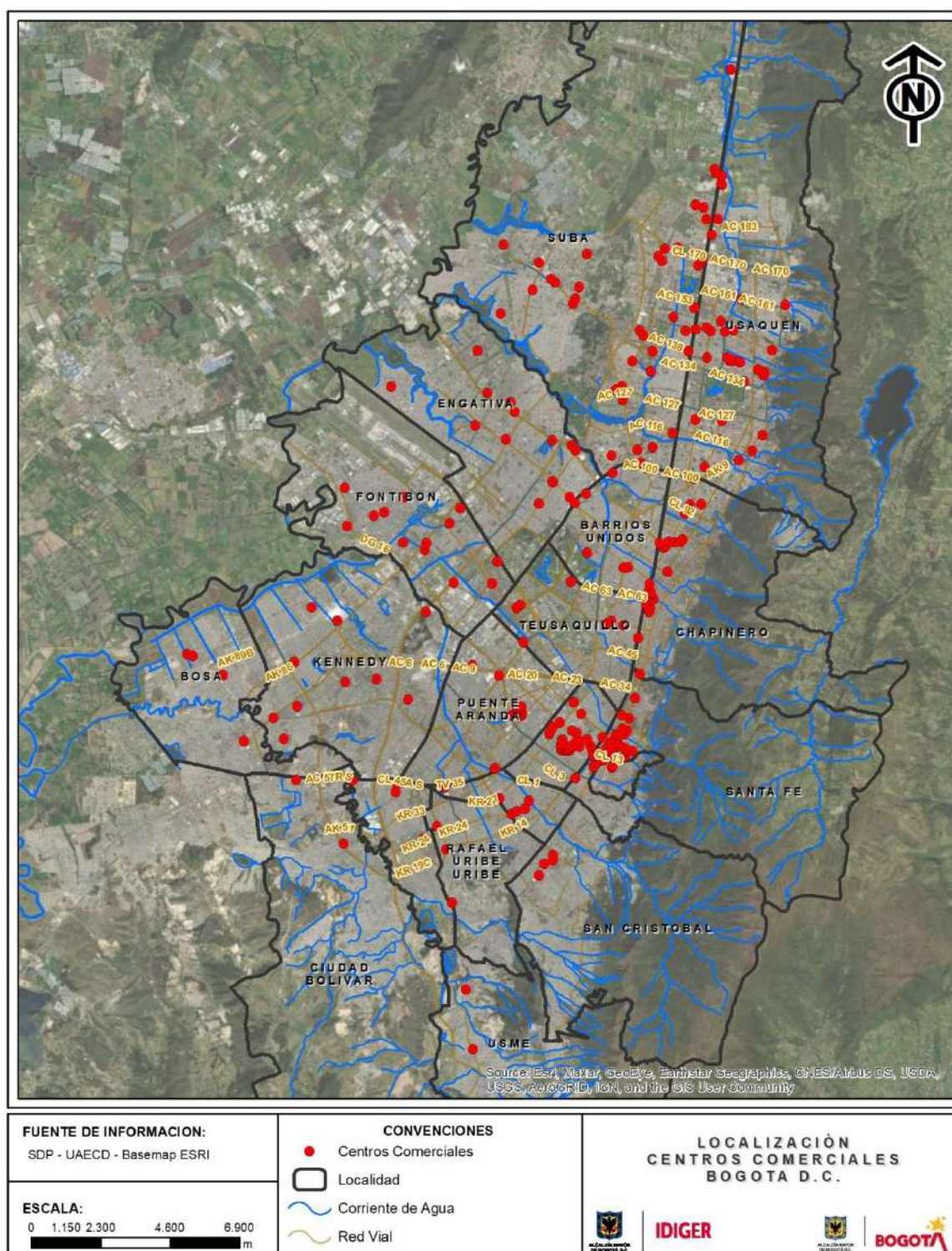
#### Cobertura Localidades:

- Centros Comerciales

Según información de la Cámara de Comercio de Bogotá existe un total de 275 Centros Comerciales en la ciudad, las dinámicas propias de este tipo de escenarios en la temporada decembrina son de gran relevancia dada la diversidad de eventos, la cantidad de personas asistentes a estos lugares, el recorrido que por costumbre han adoptado algunas familias capitalinas de visitar estos espacios para disfrutar de la iluminación, entre otros aspectos.

Los eventos asociados a este tipo de establecimientos en algunos casos no se encuentran registrados en la plataforma del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital, aun cuando no hubiesen sido registrados, indistintamente la razón, es oportuno propender por el desarrollo de adecuadas medidas de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades Distritales; para ello se incluye en el **anexo 1** el listado de Centros Comerciales utilizado para la realización del presente documento.





### • Manejo de pólvora – pirotecnia

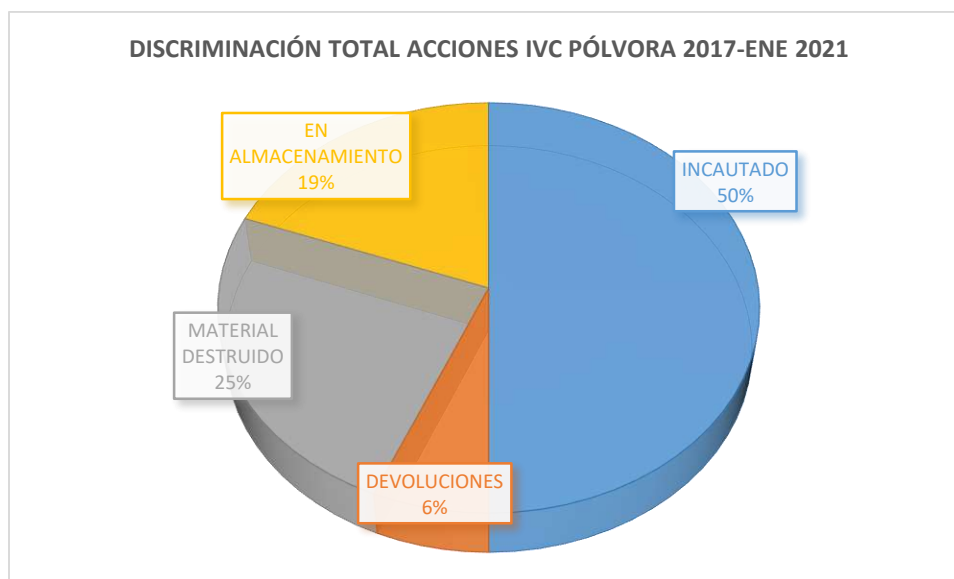
Para esta temporada el uso de la pólvora por parte de la comunidad es muy alta donde existe un riesgo de quemaduras por su uso indebido. Dando alcance al decreto 360 de 2018, "Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial para la Prevención y Monitoreo del uso de Pólvora en Bogotá D.C.; se define uso, manipulación, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización, registro y permisos de funcionamiento de establecimientos dedicados a la fabricación, distribución y venta de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos en Bogotá D.C., se articulan las instancias que ejercen funciones de Inspección, Vigilancia y Control, y se dictan otras disposiciones". Donde principalmente, se tiene las siguientes acciones por parte de las entidades distritales:

- Uso, manipulación y transporte, donde no se permite el uso de pólvora y/o artefactos pirotécnicos en ninguna de las tres categorías señaladas en la ley 670 de 2001.
- Circunstancias para el almacenamiento, distribución y comercialización de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos.
- Requisitos para los particulares, empresas y establecimientos de comercio para la fabricación, almacenamiento y distribución de pólvora.
- Condiciones para el uso de pólvora en espectáculos y eventos públicos, bajo el concepto técnico de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos y bajo la autorización de la Alcaldía Local
- Las acciones encaminadas a la coordinación de funciones de inspección, vigilancia y control sobre la fabricación, el porte, la tenencia, el almacenamiento, la distribución, el transporte, la comercialización, la manipulación y /o uso de artículos pirotécnicos y fuegos artificiales.

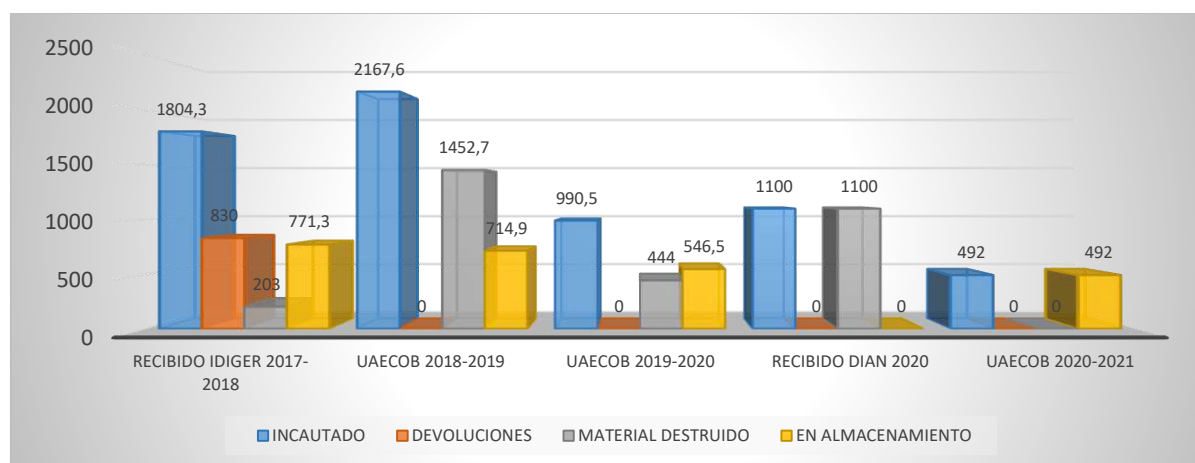
En Bogotá, frente a las acciones de inspección, vigilancia y control, en los procesos de incautación de pólvora, en los últimos años, según la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, se tiene:

| DISCRIMINADO DE 2017 a 2021 |               |              |                    |                   |
|-----------------------------|---------------|--------------|--------------------|-------------------|
| CONCEPTO                    | INCAUTADO     | DEVOLUCIONES | MATERIAL DESTRUIDO | EN ALMACENAMIENTO |
| Recibido IDIGER 2017-2018   | 1804,3        | 830          | 203                | 771,3             |
| UAECOB 2018-2019            | 2167,6        | 0            | 1452,7             | 714,9             |
| UAECOB 2019-2020            | 990,5         | 0            | 444                | 546,5             |
| Recibido DIAN 2020          | 1100          | 0            | 1100               | 0                 |
| UAECOB 2020-2021            | 492           | 0            | 0                  | 492               |
| <b>TOTAL</b>                | <b>6554,4</b> | <b>830</b>   | <b>3199,7</b>      | <b>2524,7</b>     |

Fuente: Estudios previos Licitación Pública UAECOB-LP-006-2021. UAECOB (2021) Consultado en SECOP II. Sistema Electrónico de Contratación Pública. <https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>



La discriminación por periodo se tiene:



Fuente: Estudios previos Licitación Pública UAECOB-LP-006-2021. UAECOB (2021) Consultado en SECOP II. Sistema Electrónico de Contratación Pública. <<https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>>

- Otros

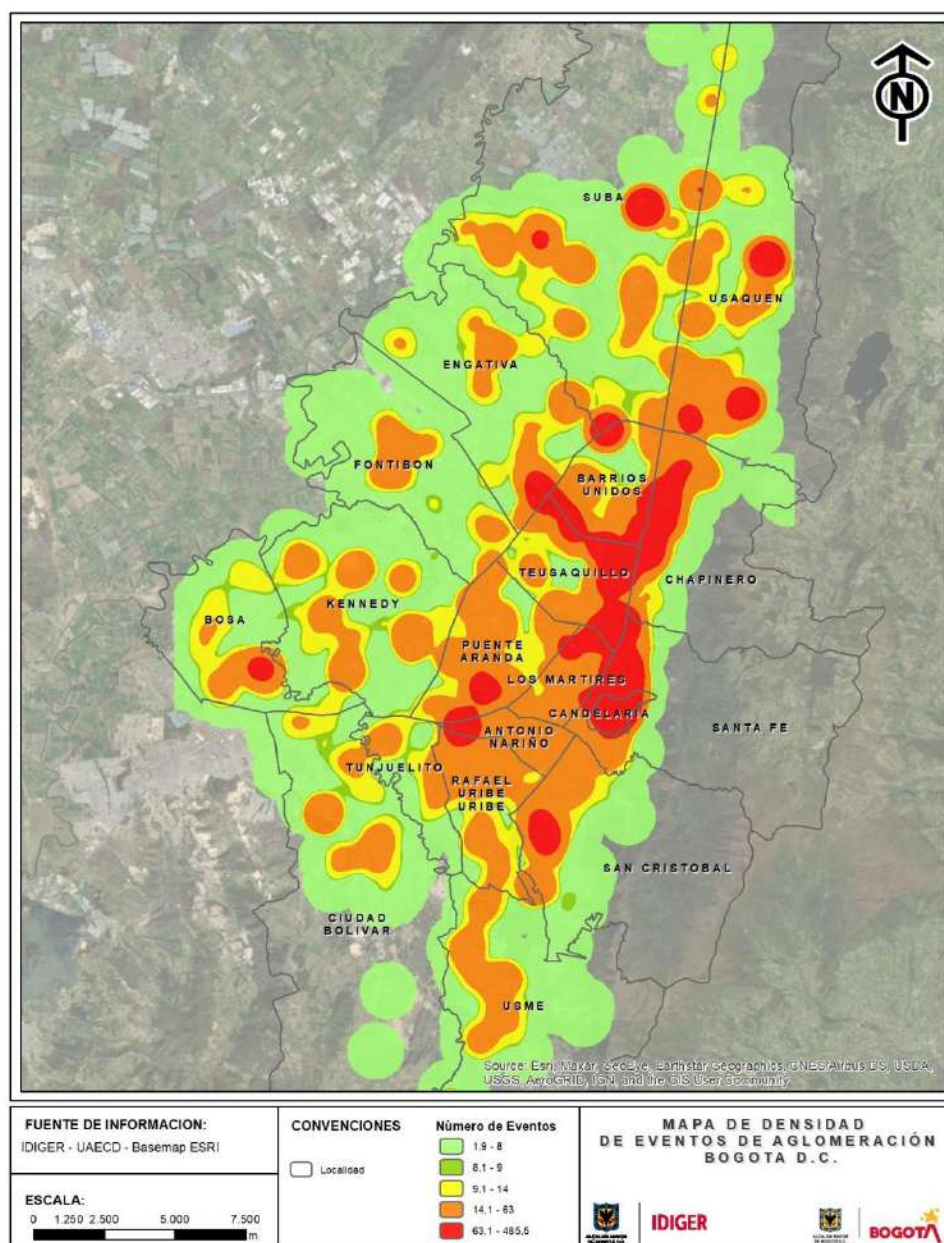
De forma recurrente a comienzos de la temporada decembrina se realizan en Bogotá ceremonias de grados, despedidas de fin de año de empresas, entidades y organizaciones sociales, celebraciones de novenas con diferentes niveles de convocatoria, entre otros eventos.

Adicionalmente desde hace unos años se han convocado movilizaciones sociales que pueden involucrar otro tipo de variables a tener en cuenta para la temporada decembrina en la ciudad.

Cada actividad tiene consigo unas amenazas propias de la actividad, las cuales al materializarse e involucrar la exposición con su entorno se pueden convertir en escenarios de riesgo para la ciudadanía; es por lo anterior que se enuncian algunos de estos eventos para que sean visibles al momento de enunciarse o hacerse visibles.

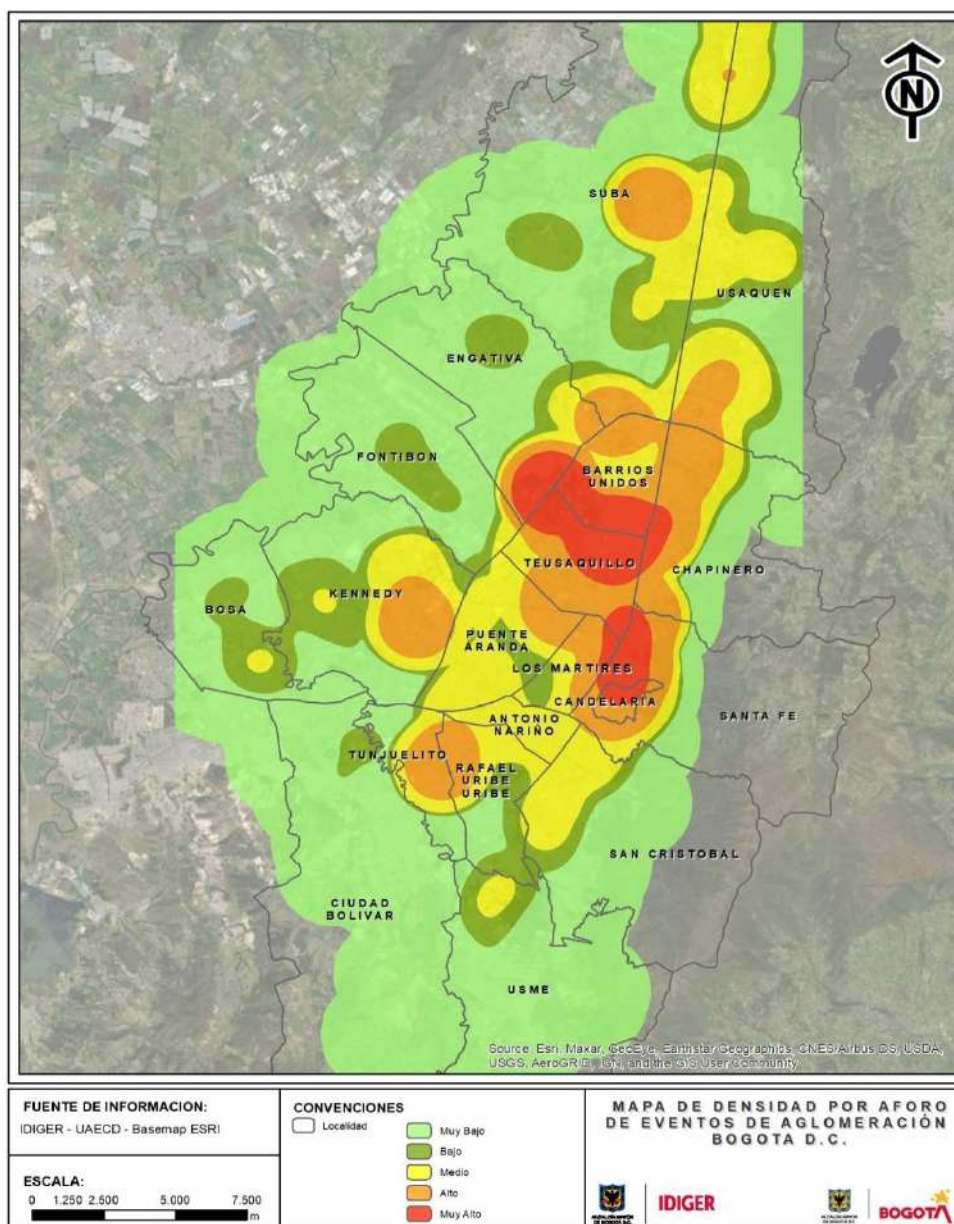
- Mapas de Aforos y eventos antecedentes – 2018 - 2020

Tomando como referencia la información de los años 2018, 2019 y 2020 del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público – SUGA en el Distrito Capital respecto de los registros realizados en el periodo de tiempo en comento, se construyeron los siguientes mapas:

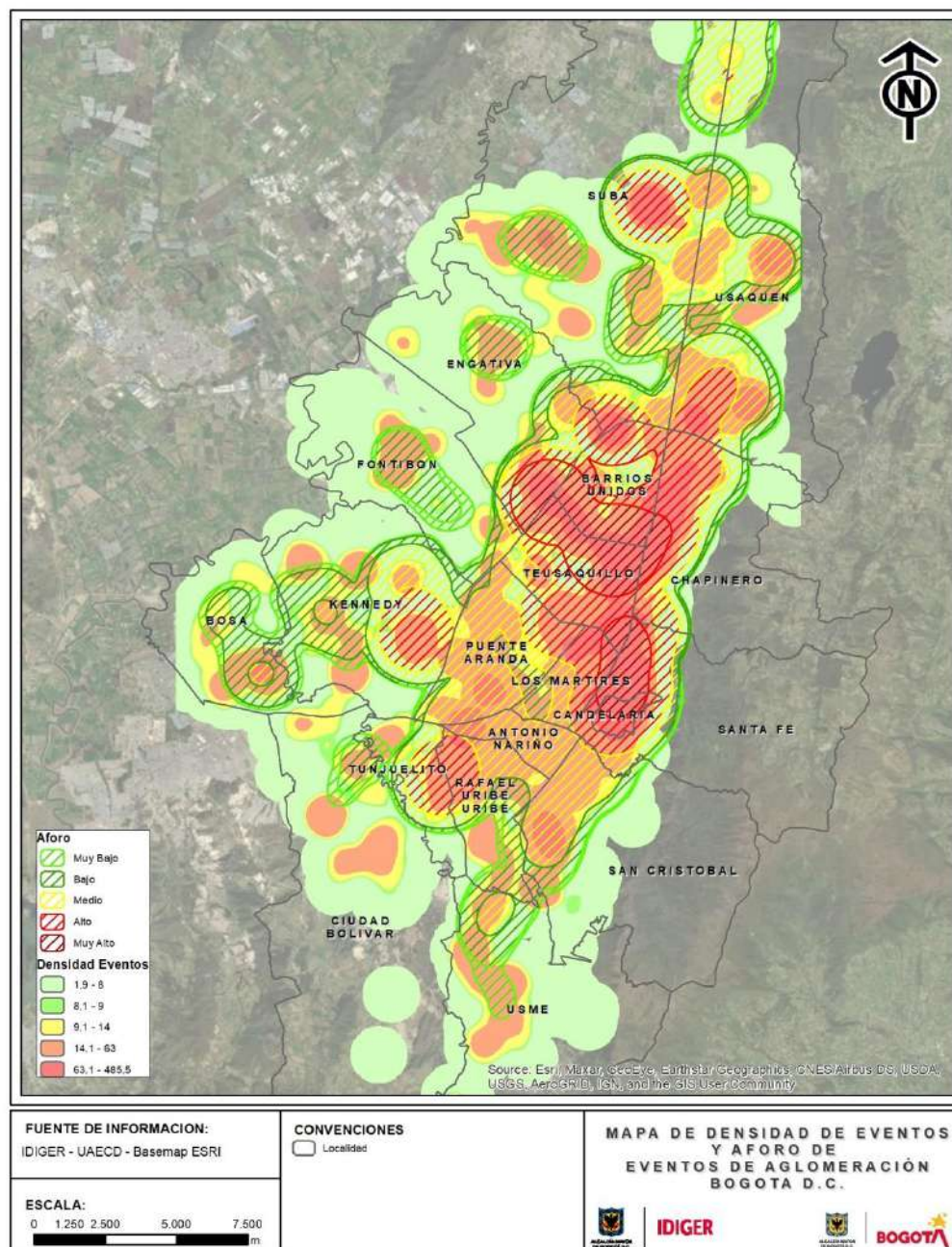


Se analizó una muestra de poco más de 10.000 eventos registrados en el SUGA, permitiendo identificar lo siguiente:

- Las localidades donde se registraron mayor cantidad de aglomeraciones de público según el SUGA fueron Teusaquillo, Chapinero, Santa Fé, Suba, Usaquén y Barrios Unidos.
- Aun cuando el año 2020 fue particular por la implementación de decisiones relativas a la situación epidemiológica por presencia del virus SarsCov2, no fue totalmente carente de aglomeraciones de público, incluso se registraron una mayor cantidad de eventos en complejidad baja comparando los datos 2020 con el año 2018.



- Las localidades donde sucedieron los mayores aforos en aglomeraciones de público durante los años 2018 a 2020 fueron Teusaquillo, Santa Fe, Chapinero, La Candelaria, Usaquén, Barrios Unidos, Suba y Puente Aranda.
- Los máximos valores de asistentes a eventos en Bogotá se presentaron en la Localidad de Teusaquillo, siendo el aforo anual inferior para esa localidad lo sucedido en el año 2020 con un total de 500.000 asistentes a las aglomeraciones realizadas y un valor máximo de asistentes lo registrado en el año 2019 con un total de 2.000.000 de personas participantes de aglomeraciones.



- Al sobreponer las densidades de eventos 2018 – 2020 con el aforo total por localidad se aprecia una necesidad de fortalecer las medidas de mitigación prospectiva y correctiva en las localidades Teusaquillo, Chapinero, Santa Fé, La Candelaria, Suba, Usaquén, Barrios Unidos, Suba, Kennedy y Tunjuelito, trabajando desde los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático muy articulados con las entidades responsables de la realización de Inspección, Vigilancia y Control. No se debe descartar las Localidades Puente Aranda, Ciudad Bolívar, Bosa, Usme, San Cristóbal, Antonio Nariño, Fontibón, Los Mártires, Engativá dado que en estas Localidades se realizan eventos con participación menor de asistentes, no obstante la gestión de amenazas, vulnerabilidades y riesgos por parte de los responsables de la actividad debe ser realizado de forma adecuada, con el objetivo de garantizar niveles seguros y estables de realización de los eventos, sin daños o afectaciones materializadas.

## 2.2. IDENTIFICACIÓN ACTIVIDADES TEMPORADA DECEMBRINA 2021

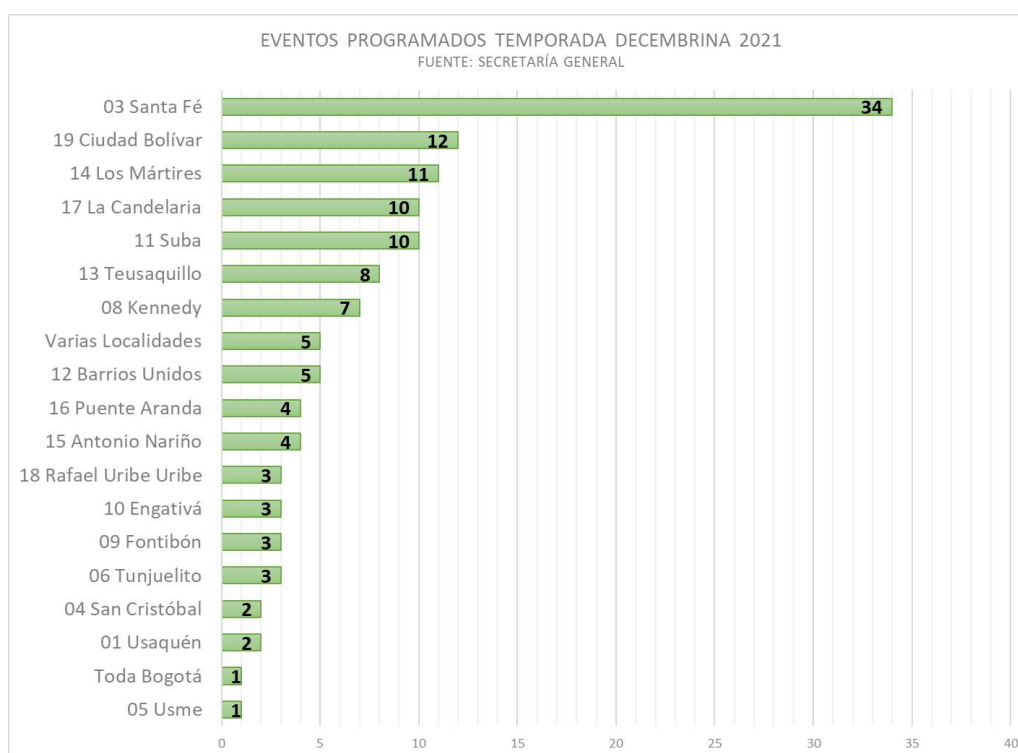
### 2.2.1. Cobertura Distrital

La Gerencia de la Navidad de la Secretaria General de Bogotá realizó el diagnóstico de la intención de desarrollo de eventos que se pretenden realizar por parte de las entidades Distritales. Con corte al 25/11/2021 se han identificado un total de 128 actividades programadas, a continuación, se muestra la distribución diaria de eventos durante la temporada decembrina 2021:

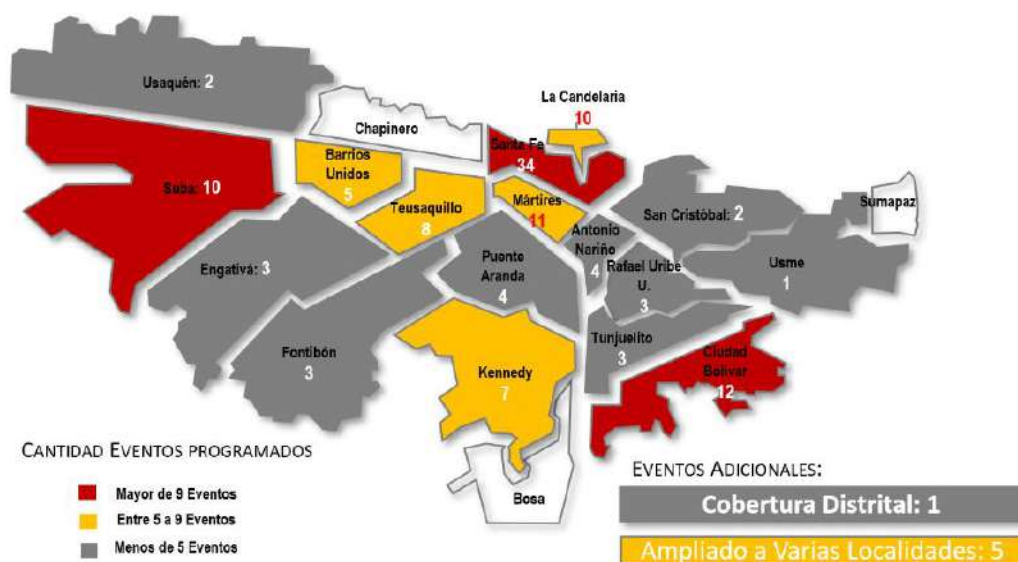


Fuente: Matriz de la Gerencia de la Navidad. Secretaria General 2021.

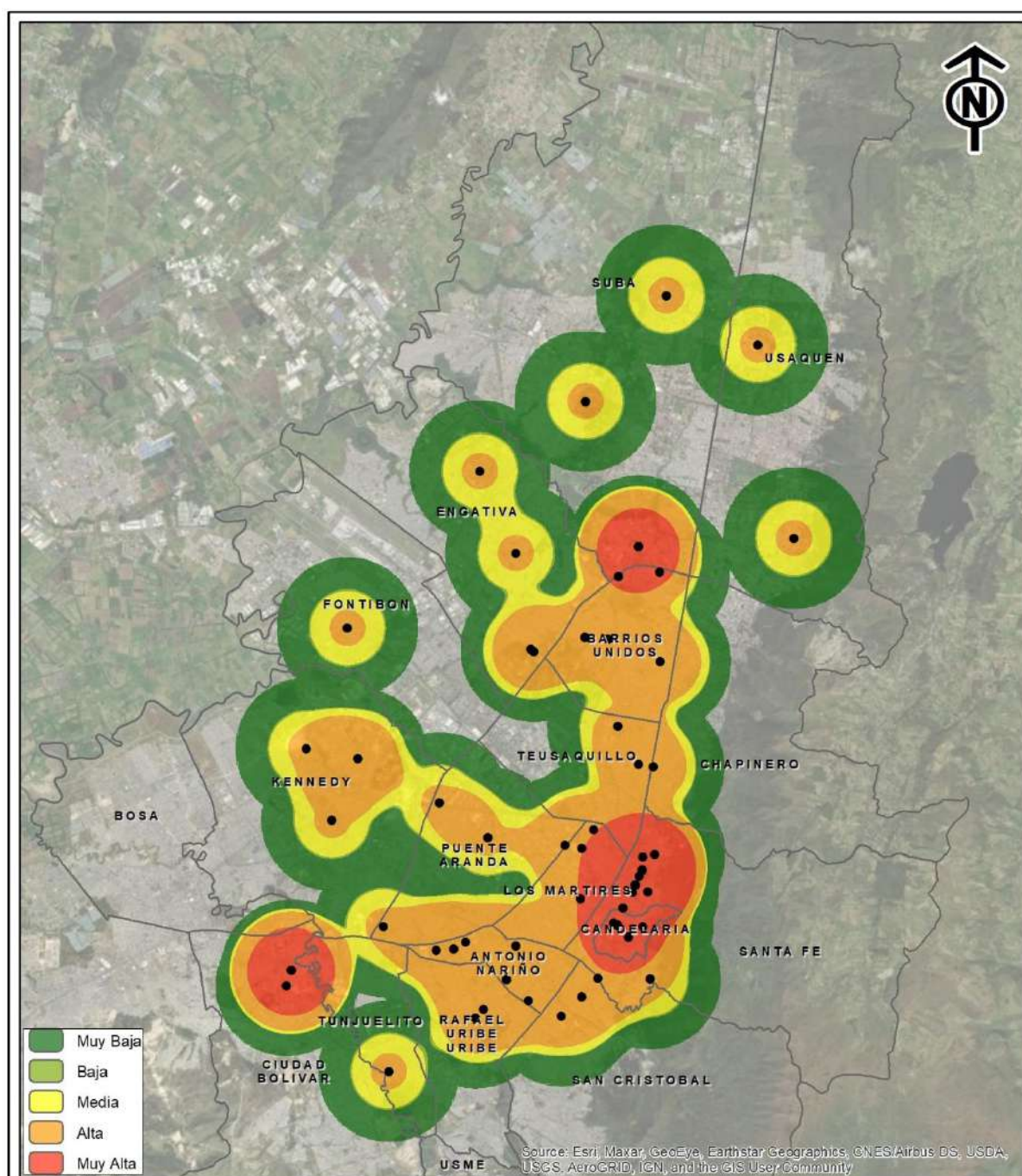
De la gráfica anterior se evidencia que los días de mayor número de actividades son el 11 y 16 de diciembre de 2021 con 30 actividades cada día, seguido de los días 17, 18 y 19 de diciembre con 26 actividades programadas.



## CANTIDAD DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA TEMPORADA DECEMBRINA 2021



Total Eventos Programados: 128



**FUENTE DE INFORMACION:**

IDIGER - UAEC - Basemap ESRI

**CONVENCIONES**

● Sitios Agenda Navidad 2021

□ Localidad

**ESCALA:**

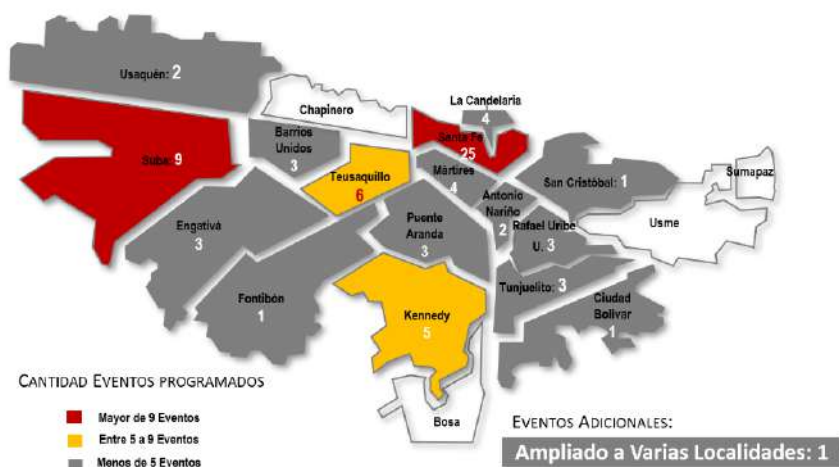
0 1.050 2.100 4.200 6.300  
m

**MAPA DE DENSIDAD  
DE EVENTOS AGENDA DE NAVIDAD  
BOGOTÁ D.C.**

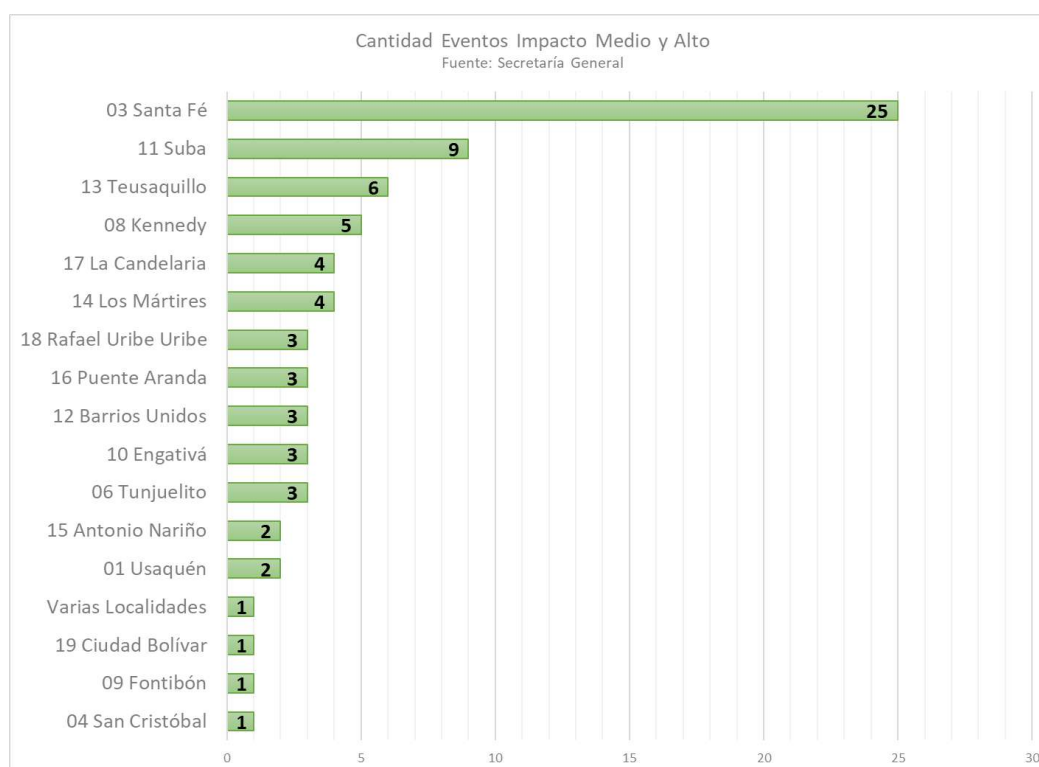
- Eventos catalogados por la Secretaría General de Medio y Alto impacto

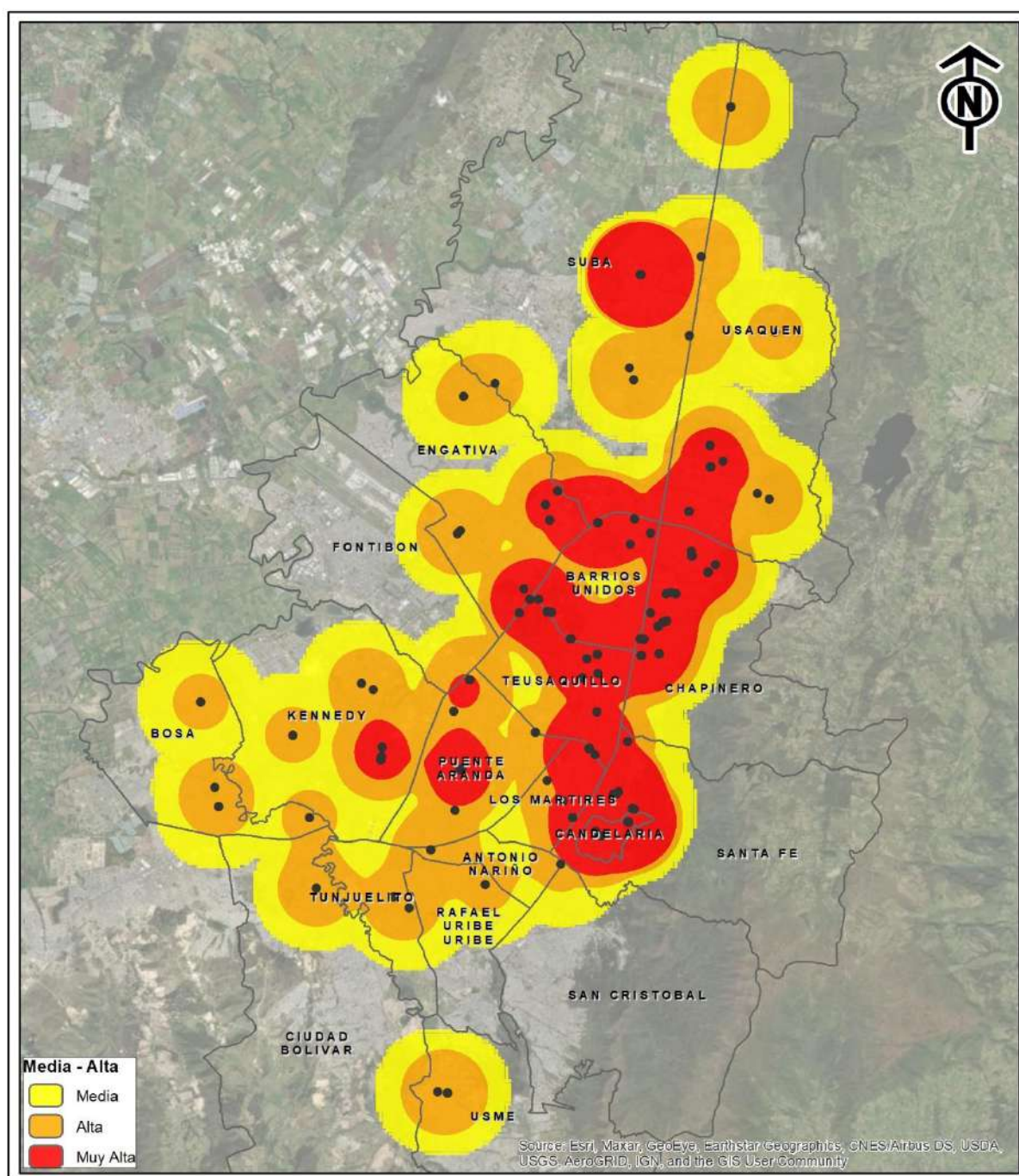
A partir de la información suministrada por Secretaria General se identificaron un total 128 eventos a realizarse en la temporada decembrina 2021, de la totalidad se tiene que a 76 eventos la Secretaría General los definió con impacto medio y alto para la Ciudad.

### ACTIVIDADES PROGRAMADAS MEDIO Y ALTO IMPACTO TEMPORADA DECEMBRINA 2021



Total Eventos Programados con impacto Medio y Alto: 76





**FUENTE DE INFORMACION:**  
IDIGER - UAEC - Basemap ESRI

**ESCALA:**  
0 1.200 2.400 4.800 7.200  
m

**CONVENCIONES**

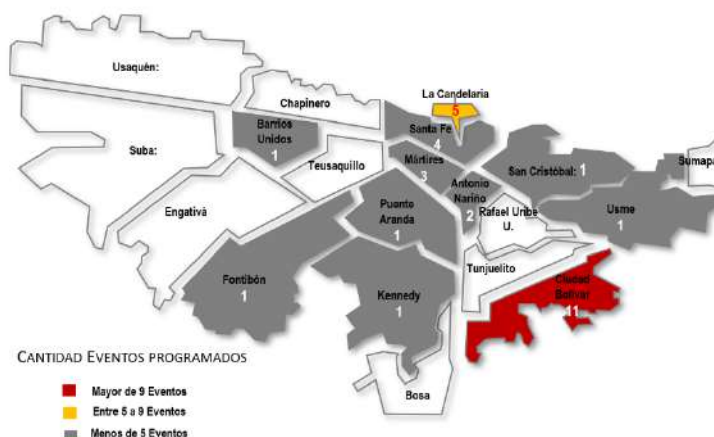
- Localidad
- Ev. Media - Alta Complejidad

**MAPA DE DENSIDAD DE EVENTOS  
MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD  
AGENDA DE NAVIDAD  
BOGOTÁ D.C.**

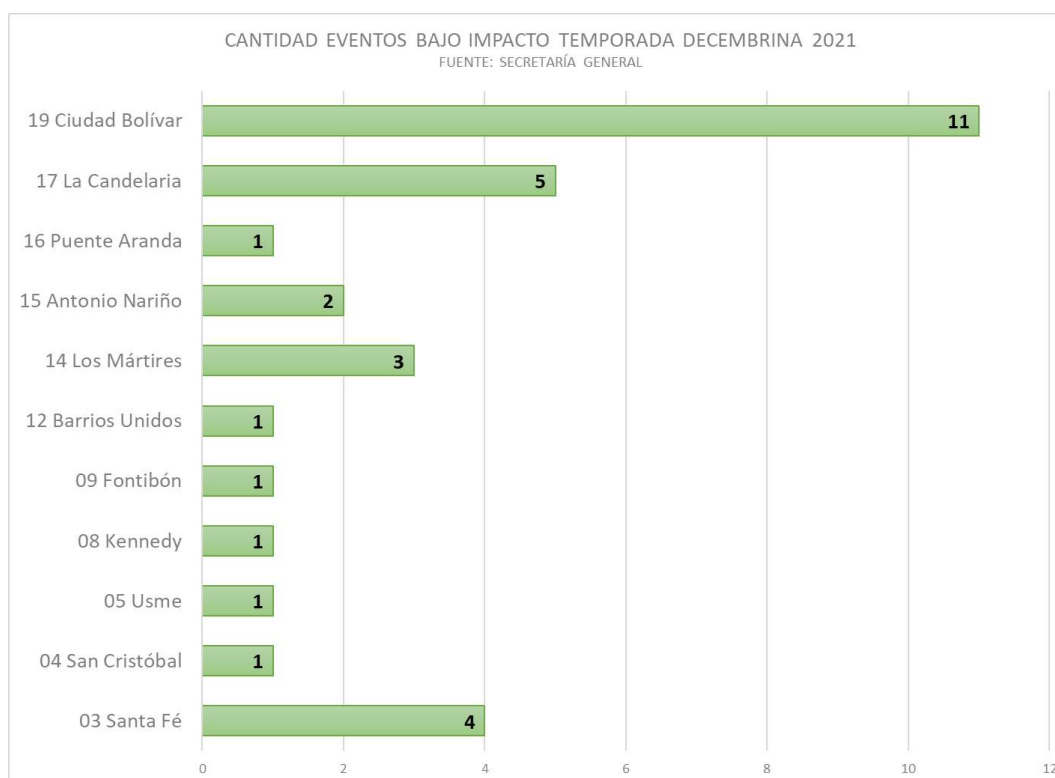
- Eventos catalogados por la Secretaría General de bajo impacto

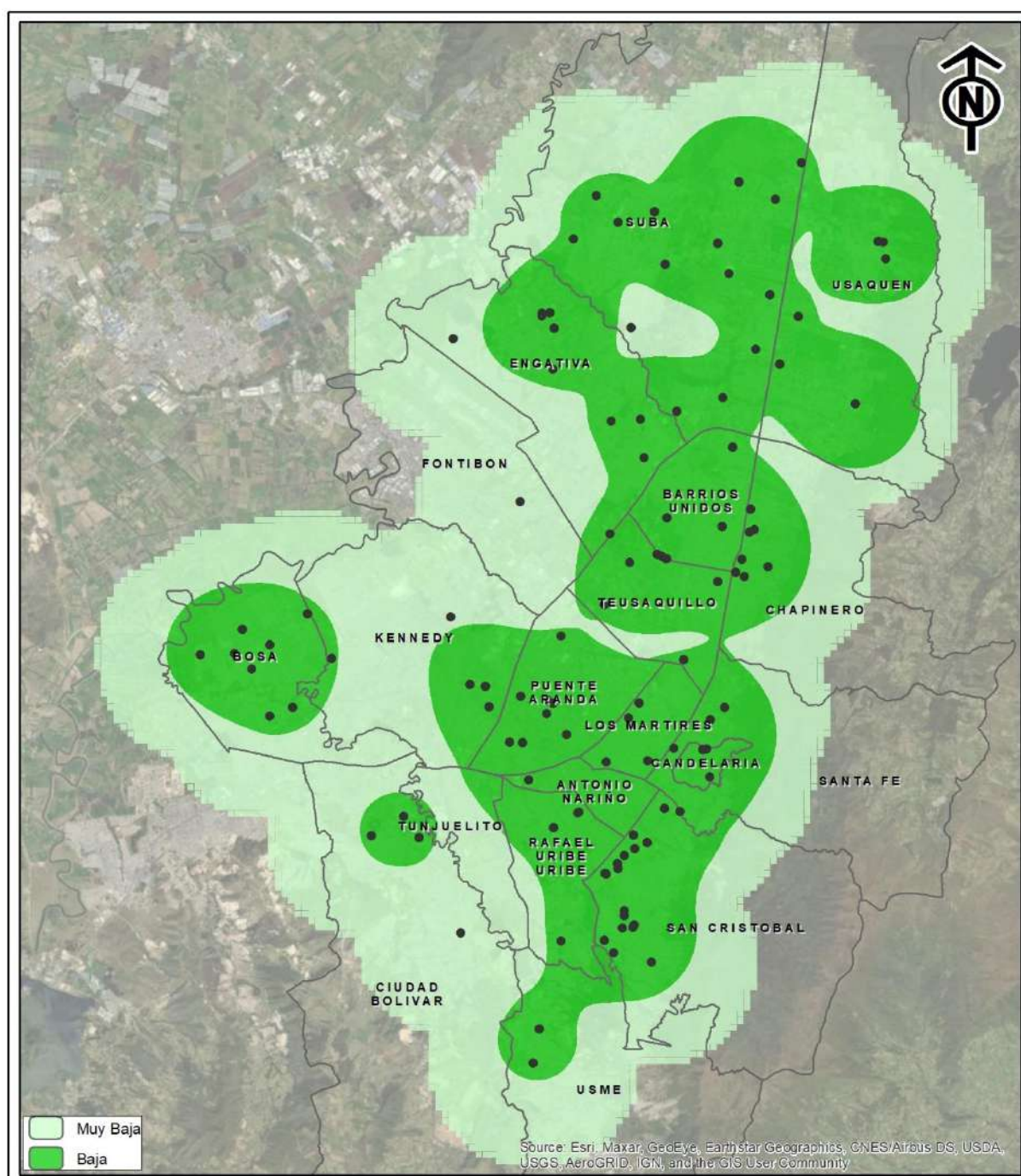
Del total de 128 eventos a realizarse en la temporada decembrina 2021 según información aportada por la Secretaría General, se les estableció como actividades de bajo impacto a 31 eventos programados en la Ciudad.

### ACTIVIDADES PROGRAMADAS BAJO IMPACTO TEMPORADA DECEMBRINA 2021



Total Eventos Programados de bajo impacto: 31





**FUENTE DE INFORMACION:**  
IDIGER - UAECD - Basemap ESRI

**ESCALA:**  
0 1.150 2.300 4.600 6.900 m

**CONVENCIONES**

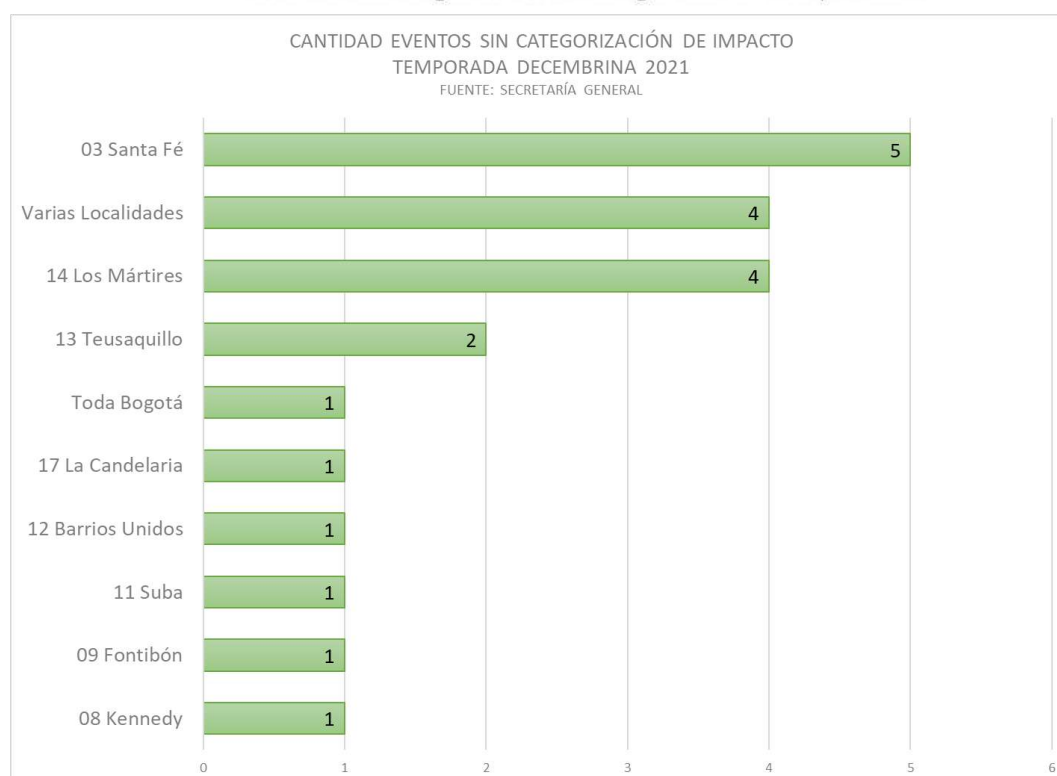
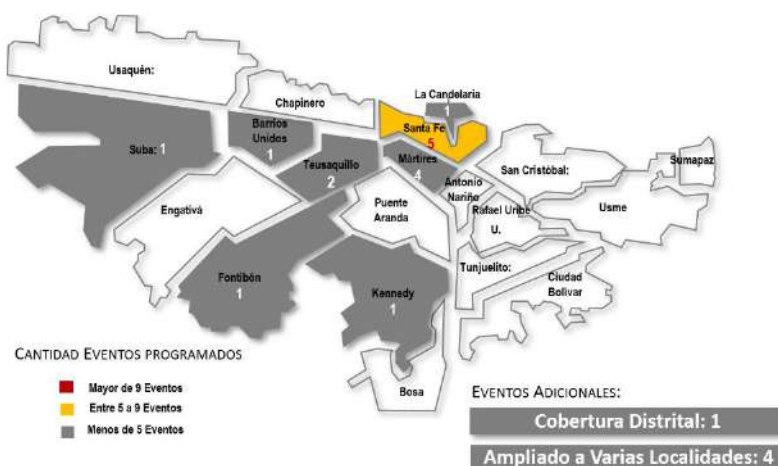
- Eventos Baja Complejidad
- Localidad

**MAPA DE DENSIDAD  
BAJA COMPLEJIDAD DE  
EVENTOS AGENDA DE NAVIDAD  
BOGOTÁ D.C.**

- Eventos que no cuentan con categorización de impacto por Secretaría General

Del total de intención de actividades para la temporada decembrina 2021 indicadas en el diagnóstico realizado por la Secretaría General, 21 eventos no cuentan con categorización de impacto.

### ACTIVIDADES PROGRAMADAS SIN CATEGORIZACIÓN DE IMPACTO TEMPORADA DECEMBRINA 2021



Inmersos en este tipo de actividades programadas se destacan los siguientes eventos:

- Carrera Nocturna 6k: Evento a realizarse el día 11 diciembre 2021, se realizará en las localidades Teusaquillo y Fontibón.
- Mapping de Noche de velitas: Evento a realizarse el día 07 diciembre 2021, se realizará en las localidades Teusaquillo y Tunjuelito.
- Ciclovía Nocturna: Evento a realizarse el día 09 diciembre 2021, se realizará en toda la Ciudad.
- Toma de barrios: Evento a realizarse entre el día 17 y el 23 de diciembre 2021, se realizará en según programación IDRD en las localidades Usme, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Engativá, Suba, Ciudad Bolívar, Puente Aranda, Bosa, Kennedy, Antonio Nariño.
- Zona de Iluminación 2021

La Gerencia de Navidad en conjunto con ENEL CODENSA y otros patrocinadores han definido los lugares listados en la siguiente tabla, como las zonas de iluminación Navidad en Bogotá 2021.

| LOCALIDAD          | SECTOR                                | DIRECCIÓN                            |
|--------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Usaquén            | Parque Alcalá                         | Cra. 21 # 137                        |
|                    | Plazoleta Fundacional                 | Cra. 7 # 116 Bis                     |
| Chapinero          | Parque de la Independencia            | Esq. Calle 26, Entrada A La KR7      |
| Santa Fe           | Carrera 7 entre ClI 11 y 26           | Carrera 7 entre ClI 11 y 26          |
| San Cristóbal      | Parque San Cristóbal Sur              | Cl. 20a Sur # 5 - 91                 |
| Tunjuelito         | Parque El Tunal                       | Calle 48B Sur N° 22A-07              |
| Kennedy            | Parque Timiza                         | Cl. 51 # 13 - 70                     |
|                    | Techo                                 | Cl. 26 Sur, # 78 - 35                |
| Fontibón           | Parque Carlos Lleras                  | Av. ClI 24 con Cra 69F               |
| Engativá           | Parque San Andrés                     | Cl. 82 # 100 a 91                    |
| Suba               | Plazoleta del Super CADE de Suba      | Cra 104 Calle 145                    |
| Barrios Unidos     | Parque de Los Novios – Árbol Flotante | Cl. 63 # 45 - 10                     |
|                    | Jardín Botánico de Bogotá             | Cl. 63 # 68 - 95                     |
| Teusaquillo        | Separador Calle 53 entre KR 50 y 60   | Calle 53 entre KR 50 y 60            |
| Los Mártires       | Voto Nacional                         | Cra 18 # 11 - 62                     |
|                    | Bronx                                 | Cra. 15 Bis # 9A - 02                |
| Antonio Nariño     | Parque Villa Mayor                    | Dg. 32 Sur # 34 - 01                 |
| Puente Aranda      | Parque Ciudad Montes                  | Dg. 16 Sur con Carrera 39 - 38       |
|                    | Parque La Alquería                    | Cra. 52c # 43 sur                    |
| La Candelaria      | Plazoleta Santander                   | Cra. 7 # 15                          |
|                    | Plaza de la Concordia                 | Cl. 12c #1 - 40                      |
| Rafael Uribe Uribe | Parque Molinos II                     | Cra 5 con 48 p Sur                   |
|                    | Ciudad Jardín                         | KR 12D entre CL 14 y 17 Sur          |
| Ciudad Bolívar     | Parque Illimaní                       | CL 17 Sur entre KR 12D y Av. Caracas |
|                    | Mirador el Paraíso                    | Cra 27 B # 27 h 10                   |

La #RutadelaNavidad se ha convertido para los capitalinos en uno de los escenarios de encuentro para compartir en familia la iluminación y diferentes actividades al aire libre a lo largo de la temporada decembrina 2021.



Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá – ENEL CODENSA página web <https://www.rutadelanavidad.com/>

### 2.2.2. Cobertura Localidades

Las Alcaldías Locales de la ciudad, en conjunto con sus equipos de trabajo e integrantes de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, tienen un papel de gran relevancia en la ejecución del Plan de Acción Específico Temporada Decembrina 2021, no solamente por las acciones de inspección, vigilancia y control propias de la temporada, son fundamentales en la dinamización de medidas de reducción de riesgos; algunos de los entornos o esferas de interacción público – privadas de los ciudadanos donde se pueden materializar riesgos en esta temporada son:

- **Afectaciones al Entorno Movilidad**

Los capitalinos tienen por costumbre realizar recorridos para visitar sus familiares y reunirse en torno a la temporada decembrina, o compartir de la iluminación en diferentes puntos de la ciudad, o salir a comer en compañía de sus seres queridos, entre otras actividades; los embotellamientos en algunos puntos de la ciudad son recurrentes en esta época, los puntos ya han sido identificados, en el mejor de los casos, por la cobertura local de Bogotá. Para garantizar la implementación de medidas asociadas a este entorno es oportuno que los Consejos Locales mantengan actualizado las zonas donde recurrentemente se presenta afectaciones en la movilidad en cada una de sus localidades, asimismo gestionar con los referentes locales de la Secretaría de Movilidad la implementación de medidas preventivas a lugar según evaluación que se realice.

- **Afectaciones al Entorno Seguridad y Convivencia**

La percepción de seguridad en la ciudadanía es fundamental para poder disfrutar en el espacio público, incluso en la zona de relación con el espacio privado destinado a actividades comerciales, culturales o de encuentro social. La seguridad no es solamente la sensación de protección relativo a interacción con otro individuo, es también la tranquilidad

de estar seguros en espacios físicos que cumplen con los códigos y normatividad relativa a la estabilidad y funcionalidad de zonas seguras.

Desde los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático se puede propender por la realización de medidas e implementación de mecanismos que permitan durante la temporada decembrina a la ciudadanía disfrutar las festividades de la mejor forma.

- **Afectaciones al Entorno Ambiental**

El manejo de residuos sólidos generados en las zonas de aglomeraciones de público en torno a la temporada decembrina, el adecuado disfrute de los espacios públicos sin deteriorar el medio ambiente, aún más cuando se trata de elementos que hacen parte de la Estructura Ecológica Distrital o componentes del ambiente, son aspectos esenciales por realizar seguimiento en esta época.

Desde los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático se puede articular acciones dinamizar programas de seguimiento, campañas preventivas y medidas de manejo para una adecuada gestión que reduzca cualquier afectación del entorno Ambiental

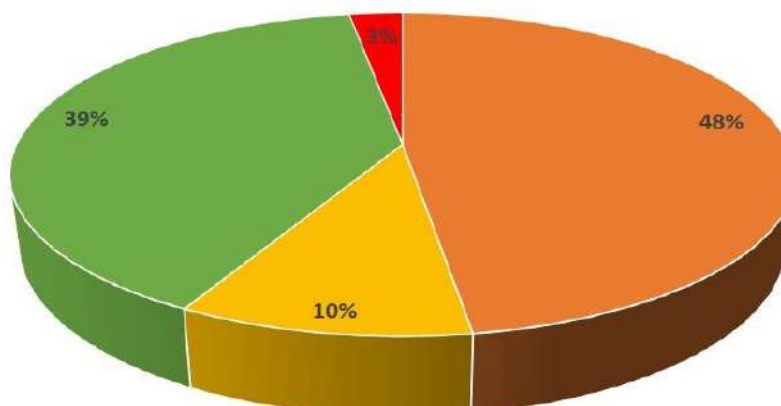
- **Afectaciones en Redes Eléctricas Iluminación (Manejo Redes)**

Las emergencias asociadas a conexiones eléctricas erradas, puntos eléctricos con sobrecargas, redes mal utilizadas, entre otras variables relativas al escenario de riesgos eléctrico han sido una de las mayores causas de activaciones de equipos operativos para su atención en Bogotá. El Escenario de Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico en Bogotá, el cual engloba las amenazas eléctricas, son los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido al uso y acceso a servicios de energía eléctrica, los accidentes asociados pueden suceder en cualquier lugar donde el servicio de energía eléctrica sea utilizado, desde la vivienda hasta los grandes escenarios iluminados en esta temporada.

En Bogotá, el 48% de las emergencias asociadas al escenario de riesgo tecnológico tienen como causa materializada la electrocución.

### Causas de eventos de tipo tecnológico en Bogotá

■ Electrocutación ■ Derrame / Fuga ■ Daños en el Serv. Gas ■ Explosión



Gráfica tomada de [https://www.idiger.gov.co/es\\_ES/rtecnologico](https://www.idiger.gov.co/es_ES/rtecnologico)

Durante la temporada decembrina 2021 la ciudadanía debe estar informada frente a la probabilidad de ocurrencia de este tipo de emergencias, es por ello que se invita a las personas, familias, organizaciones sociales, comunitarias, a la empresa, el gobierno distrital, entre otros actores a realizar una adecuada gestión de riesgos frente al entorno redes eléctricas – iluminación.

- **Afectaciones en Centros Comerciales (Aglomeraciones de carácter especial)**

El artículo 5° de la Ley 9 de 1989 define el espacio público como el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses, individuales de los habitantes. Los inmuebles privados, propiedad privada o dominio se define por el artículo 669 del Código Civil como el derecho real en una cosa corporal, para gozar y disponer de ella. Los centros comerciales son espacios privados destinados por su uso o afectación bajo una administración y usufructo a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas, es decir hacen parte de las dos clasificaciones.

Por naturaleza no hacen parte de los espacios de ocupación permanente, pero tampoco pueden catalogarse en los términos del SUGA como ocasionales. El seguimiento de las actividades asociadas a la temporada decembrina bien puede hacerse desde el nivel local, buscando garantizar no solamente el cumplimiento de las variables asociadas a la inspección, vigilancia y control, sino también a procurar condiciones de operación y funcionamiento seguras para los actores que confluyen en los centros comerciales, como para las personas de su entorno.

- **Afectaciones en Actividades Sociales diferentes a la temporada Decembrina 2021**

Ceremonias de Graduación, actividades en Centros de Culto, reuniones empresariales de fin de año, entre otras actividades son uno de los ejemplos de eventos que suceden pero

que no se puede llegar a tener un registro específico de su realización, no obstante estos eventos pueden realizarse de forma segura.

Desde las localidades de la ciudad se puede brindar información y apoyo en caso de ser requerido.

### 2.2.3. Puntos recurrentes manejo de pólvora

En Bogotá las acciones de prevención, inspección, vigilancia y control relacionada con el uso, manipulación, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos están reglamentadas a partir de lo estipulado en el Decreto Distrital 360 de 2018. Puntualmente frente al uso de pólvora en espectáculos y eventos públicos la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. - UAECOB y las Alcaldías Locales tienen un papel fundamental; el concepto técnico de la UAECOB y la autorización del Alcalde Local son insumos prioritarios para el análisis de riesgos asociado a demostraciones públicas pirotécnicas espectáculo con fines recreativos.

Es necesario que la información asociada a este tipo de espectáculos sea suministrada por las Alcaldías Locales y la UAECOB, para complementar el presente Plan de Acción Específico.

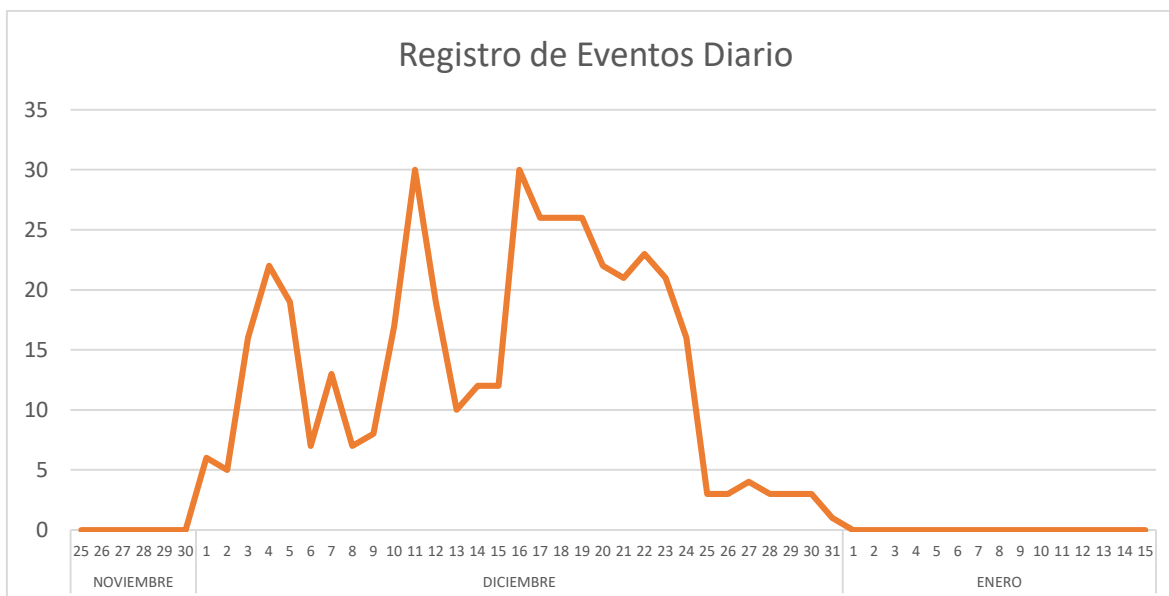
## 2.3. DEFINICIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO (MAPAS DE CALOR)

Comprendiendo que las aglomeraciones de público se configuran en escenarios de riesgos debido a los factores amenazantes que pueden manifestarse por el comportamiento de las personas ante estímulos externos e internos, las condiciones del lugar donde se lleva a cabo la aglomeración de público o efectos concatenados de amenazas de origen natural, socionatural o tecnológicas que ocurran durante un evento; el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en su función de autoridad técnica Distrital en materia de la gestión de riesgos, realizó el análisis de los diferentes fenómenos amenazantes indicados en secciones anteriores, asociándolos con Cantidad de aglomeraciones de público registrados durante los años 2018 a 2020 en Bogotá, aforos totales de las aglomeraciones de público registrados durante los años 2018 a 2020, tipo de eventos registrados en la agenda temporada decembrina 2021, localización de los eventos en la Ciudad, entorno del lugar donde se realizan los eventos de aglomeraciones de público, dinámicas sociales asociadas a la realización de aglomeraciones de público, recurrencia de realización de los eventos en una sola temporada, existencia de otros escenarios de riesgo que se configuren en nuevos factores amenazantes para la realización de aglomeración de público, por ejemplo Riesgo Tecnológico, riesgos materializados por amenazas de origen natural, entre otros, todo bajo el criterio soportado en la experiencia de los equipos del Instituto; concluyendo la definición de dos escenarios de riesgo asociados a la cobertura territorial de seguimiento a los eventos programados para la temporada decembrina 2021, identificando conjuntos de característica prioritarias por realizar seguimiento o “Entornos”, según los factores de riesgo identificados.

- Escenario de Riesgo Cobertura Distrital:

- Entorno Cultural y Recreación:

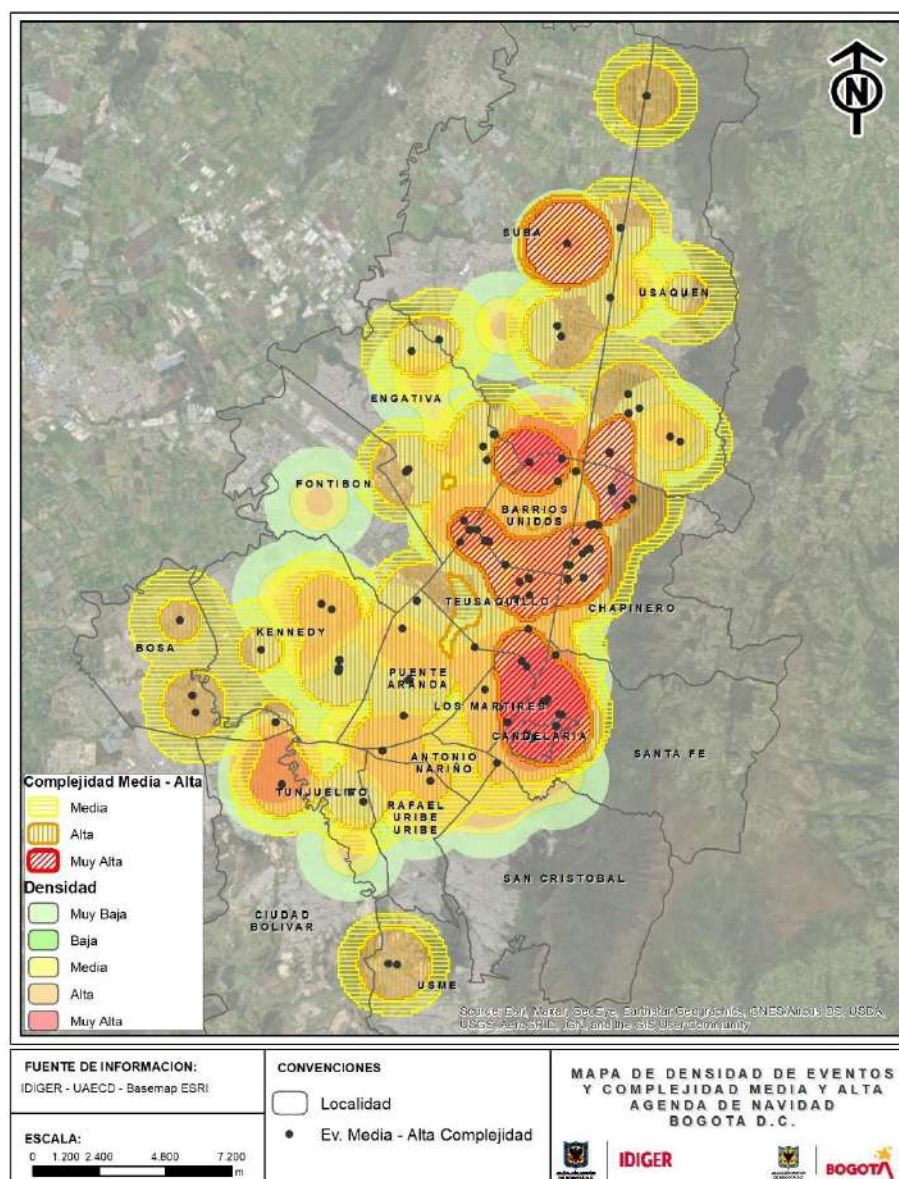
La programación de los 128 eventos registrados por la Secretaría General, como se indicó en secciones anteriores del presente documento, muestra la realización simultanea de 26 eventos los días 17, 18 y 19 de diciembre con 26 actividades programadas y 30 actividades programadas los días 11 y 16 de diciembre de 2021.



Fuente: Matriz de la Gerencia de la Navidad. Secretaria General 2021.

Para cada uno de eventos los programados se requiere de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes en conjunto con sus entidades adscritas (IDRD e, IDARTES), así como con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Secretaría General – Gerencia de la Navidad 2021 y la Secretaría de Gobierno establecer las medidas de inspección y seguimiento durante la temporada Decembrina 2021.

El resultado esperado con las medidas propuestas y el indicador con el que van a realizar el seguimiento de novedades se requiere sean incluidos en el **COMPONENTE 5. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN**, el cual hace parte integral del presente documento.

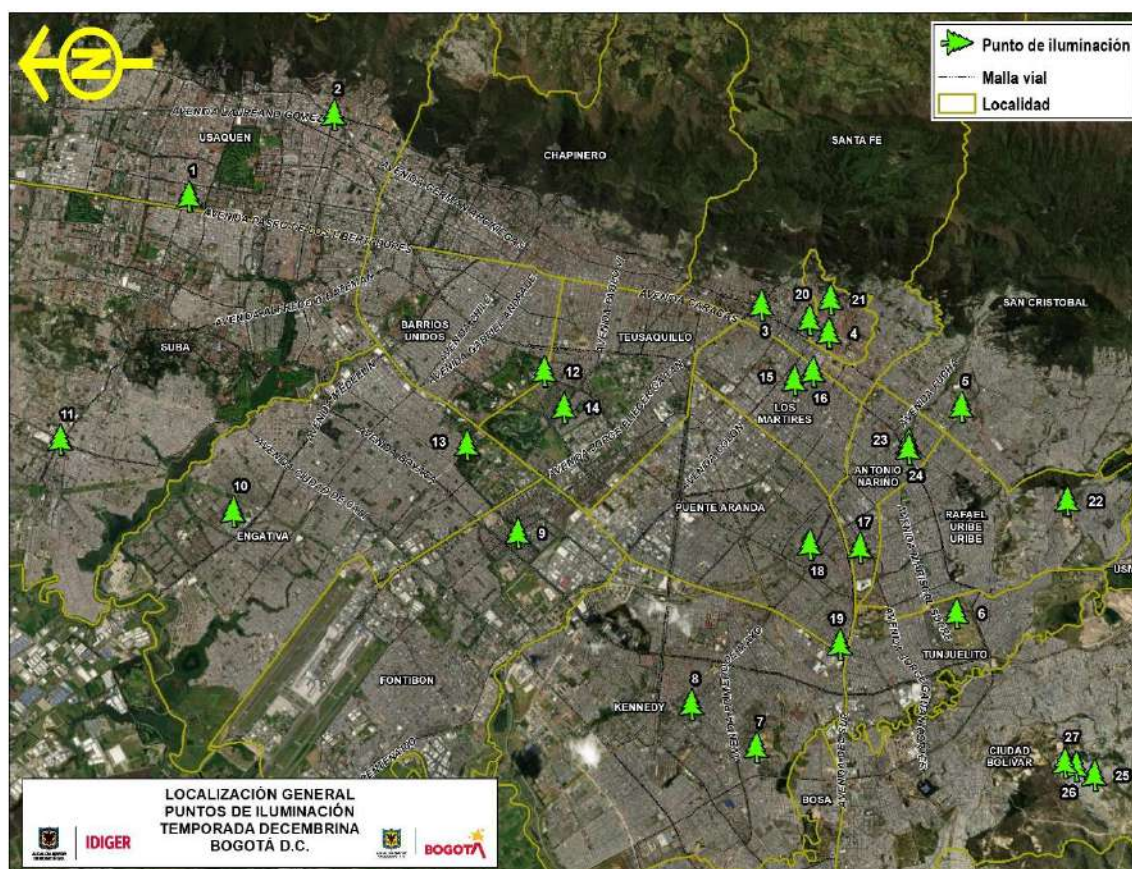


### Entorno Iluminación:

En el marco de la #RutadelaNavidad están definidos poco más de 20 puntos en la Ciudad, donde van a concluir cada noche de la temporada decembrina una cantidad considerable de ciudadanos. Para cada uno de puntos donde se instalará iluminación se requiere de ENEL CODENSA en conjunto con Secretaría General- Gerencia de la Navidad 2021, Transmilenio, Grupo Energía de Bogotá, ETB, Secretaría de Gobierno y sus Alcaldías Locales establecer las medidas de inspección y seguimiento durante la temporada Decembrina 2021.

Adicionalmente se hace necesario que la Secretaría General articule acciones con el Jardín Botánico de Bogotá para garantizar un transcurrir seguro de la iluminación de luces al interior del Jardín Botánico de Bogotá.

El resultado esperado con las medidas propuestas y el indicador con el que van a realizar el seguimiento de novedades se requiere sean incluidos en el **COMPONENTE 5. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN**, el cual hace parte integral del presente documento.



- Escenario de Riesgo Cobertura Distrital Localidades:
  - Entorno Movilidad:

Las afectaciones en la movilidad de la Ciudad son de gran relevancia para la temporada decembrina 2021, para cada uno de sectores donde las Alcaldías Locales con sus Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y referentes de movilidad locales han identificado afectaciones en la movilidad, se requiere establecer las medidas de inspección y seguimiento durante la temporada.

El resultado esperado con las medidas propuestas y el indicador con el que van a realizar el seguimiento de novedades se requiere sean incluidos en el **COMPONENTE 5**.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN, el cual hace parte integral del presente documento.

○ Entorno Seguridad y Convivencia:

Las movilizaciones sociales, diferencias entre vecinos, entre otros aspectos pueden afectar la seguridad y convivencia de la Ciudad, para cada localidad se requiere establecer las medidas de inspección y seguimiento durante la temporada, con el concurso de las Alcaldías Locales y los delegados locales de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

El resultado esperado con las medidas propuestas y el indicador con el que van a realizar el seguimiento de novedades se requiere sean incluidos en el COMPONENTE 5. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN, el cual hace parte integral del presente documento.

○ Entorno Ambiental:

El manejo de residuos sólidos, el cuidado de los cuerpos de agua, humedales y demás componentes de la Estructura Ecológica Principal, son algunos de los aspectos relevantes del entorno ambiental, para evitar afectaciones en este entorno se requiere establecer las medidas de inspección y seguimiento durante la temporada, con el concurso de las Alcaldías Locales, la Empresa de Acueducto, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP y los delegados locales de la Secretaría Distrital de Ambiente. .

El resultado esperado con las medidas propuestas y el indicador con el que van a realizar el seguimiento de novedades se requiere sean incluidos en el COMPONENTE 5. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN, el cual hace parte integral del presente documento.

○ Entorno Manejo de Redes Eléctricas:

El manejo seguro de las conexiones eléctricas para la iluminación de temporada en las diferentes construcciones y espacios libres de la ciudad, es uno de los retos por asumir en la temporada decembrina 2021, para evitar afectaciones en este entorno se requiere establecer las medidas de inspección y seguimiento durante la temporada, de forma articulada entre las Alcaldías Locales, la UAECOB y ENEL CODENSA.

El resultado esperado con las medidas propuestas y el indicador con el que van a realizar el seguimiento de novedades se requiere sean incluidos en el COMPONENTE 5. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN, el cual hace parte integral del presente documento.

○ Entorno Aglomeraciones de carácter especial - Centros Comerciales:

El desarrollo de actividades sociales y económicas en centros comerciales debe ser seguro en todo momento, para evitar afectaciones en este entorno se requiere establecer las medidas de inspección y seguimiento durante la temporada, de forma articulada entre las

Alcaldías Locales, la UAECOB y las diferentes entidades que conforman el Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control – SUDIVC en Bogotá.

El resultado esperado con las medidas propuestas y el indicador con el que van a realizar el seguimiento de novedades se requiere sean incluidos en el **COMPONENTE 5. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN**, el cual hace parte integral del presente documento.

- Entorno Actividades sociales Temporada Decembrina

Todo tipo de realización de actividades sociales que no están asociadas con alguno de los entornos antes mencionados, debe ser contemplada en el entorno Actividades Sociales. Con el objetivo de evitar afectaciones en otro tipo de actividades sociales no contempladas se requiere establecer las medidas de inspección y seguimiento durante la temporada, de forma articulada entre las Alcaldías Locales y los organizadores responsables de la actividad social.

El resultado esperado con las medidas propuestas y el indicador con el que van a realizar el seguimiento de novedades se requiere sean incluidos en el **COMPONENTE 5. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN**, el cual hace parte integral del presente documento.

- Entorno Pólvora y Pirotecnia

En Bogotá es necesario la aplicación de lo estipulado en el Decreto Distrital 360 de 2018, buscando reducir las afectaciones asociadas al manejo indebido de pólvora y pirotecnia, se requiere establecer las medidas de inspección y seguimiento asociado al entorno Pólvora y Pirotecnia durante la temporada decembrina 2021 de forma articulada entre las Alcaldías Locales, la UAECOB y las diferentes entidades que indica el Decreto en comento.

El resultado esperado con las medidas propuestas y el indicador con el que van a realizar el seguimiento de novedades se requiere sean incluidos en el **COMPONENTE 5. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN**, el cual hace parte integral del presente documento.

## COMPONENTE 3. REDUCCIÓN DEL RIESGO

En este componente se describirá para cada entorno caracterizado, las acciones de reducción del riesgo tendientes a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar su materialización a través de la implementación de medidas prospectivas y correctivas, que, para este caso, son aquellas acciones que las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC han implementado o implementaran en el marco de la para la temporada decembrina 2021 – 2022.

Las acciones prospectivas buscan garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo, mediante la implementación de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. De manera complementaria las acciones correctivas tienen como propósito reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad mediante la ejecución de acciones de mitigación, que puedan disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos. La información relacionada con las acciones de reducción se complementa en el componente del presente documento relacionado con el Desarrollo y seguimiento del Plan.

### 3.1. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

#### 3.1.1. Correctivas

- Acciones de Seguimiento y verificación.

En el marco del Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Bogotá, D.C., establecido por el Decreto 809 de 2019, según lo definido por el artículo 10 y 11 y el artículo 1 del decreto 622 de 2016. Las Alcaldías Locales a través de la Secretaría Distrital de Gobierno, desde su competencia propenderá por las acciones de inspección, vigilancia y control para aquellas actividades de aglomeraciones que se desarrollen en sus localidades, en especial, atención aquellas que actividades de complejidad baja y aquellas actividades que no están registradas en el SUGA.

Para lo cual, la Secretaría de Gobierno establecer el marco metodología del seguimiento y verificación frente las visitas y/u operativos a que haya lugar.

#### 3.1.2. Preventivas

- Instrumentos de Gestión del Riesgo en Aglomeraciones.

Dentro de los instrumentos de la gestión del riesgo para aglomeraciones de público se encuentra el Plan de Gestión del Riesgo y los Planes de Emergencias y Contingencia-PEC, donde:

- Plan de Gestión del Riesgo. El artículo 2.3.1.5..1.1.1., del decreto 2157/2017, define al Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) incluirá, entre otros aspectos, el análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia de posible afectación por la entidad, así como de su operación que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad. Con base en ello realizará el diseño e implementación de medidas para reducir las condiciones de riesgo actual y futuro, además de la formulación del plan de emergencia y contingencia, con el fin de proteger la población, mejorar la seguridad, el bienestar y sostenibilidad de las entidades. El artículo 2.3.1.5.1.2.2.,

parágrafo 1., establece que los responsables de espacios físicos que generen aglomeraciones de público desarrollar de este instrumento, para lo cual debe estar cargados en el link: <<https://www.idiger.gov.co/web/pgardepp>>

▪ Planes de Emergencia y Contingencias PEC. Es la herramienta de preparación para la respuesta que con base en unos escenarios posibles y priorizados en el análisis de riesgo que se realice de cada evento, así mismo, define los mecanismos de organización, coordinación, funciones, competencias, responsabilidades, así como recursos disponibles y necesarios para garantizar la atención efectiva de las emergencias que se puedan presentar, reduciendo el riesgo de cada aglomeración pública, minimizando el impacto en las personas, los bienes y el ambiente. De lo anterior, los responsables de desarrollo de aglomeraciones de público, sin importar su complejidad, y si requiera o no registro del SUGA, deben contar con su Plan.

- Campañas de Prevención durante la temporada Decembrina 2021

Las entidades del SDGR-CC, participaran en las campañas distritales para la temporada navideña y uso de pólvora, divulgación medios digitales y redes sociales institucionales.

- UAECOB: Desarrollo y divulgación de las Campañas para el hogar y comercio durante la temporada navideña, con enfoque en:
  - Artículos navideños
  - Riesgo eléctrico
  - Llamas abiertas
  - Recomendaciones para el Hogar en la temporada
  - Seguridad Vial
  - Vacaciones sin riesgo
  - Aglomeraciones de Publico
- IDIGER:
  - Transporte Vertical
  - Aglomeraciones de Publico
- Seguimiento Sistemas de Transporte Vertical

La responsabilidad de los administradores y/o propietarios de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas en edificaciones que estén al servicio público o privado en el Distrito Capital, contratarán el diagnóstico y la revisión del funcionamiento de tales aparatos con personas naturales y/o jurídicas calificadas y acreditadas por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC o entidad que la reemplace o sustituya, las cuales certificarán su óptima operación de conformidad con la correspondiente Norma Técnica Colombiana. Todo espacio donde se tenga contemplado dentro de sus actividades económicas u otras actividades que impliquen concentración de personas, y tengan medios de transporte vertical, deben garantizar la obtención del certificado de inspección vigente. Medios de Transporte Vertical sujetos a verificación son:

- Ascensores
- Escaleras Eléctricas.

- Puertas Eléctricas
- Rampas Eléctricas
- Andenes Móviles

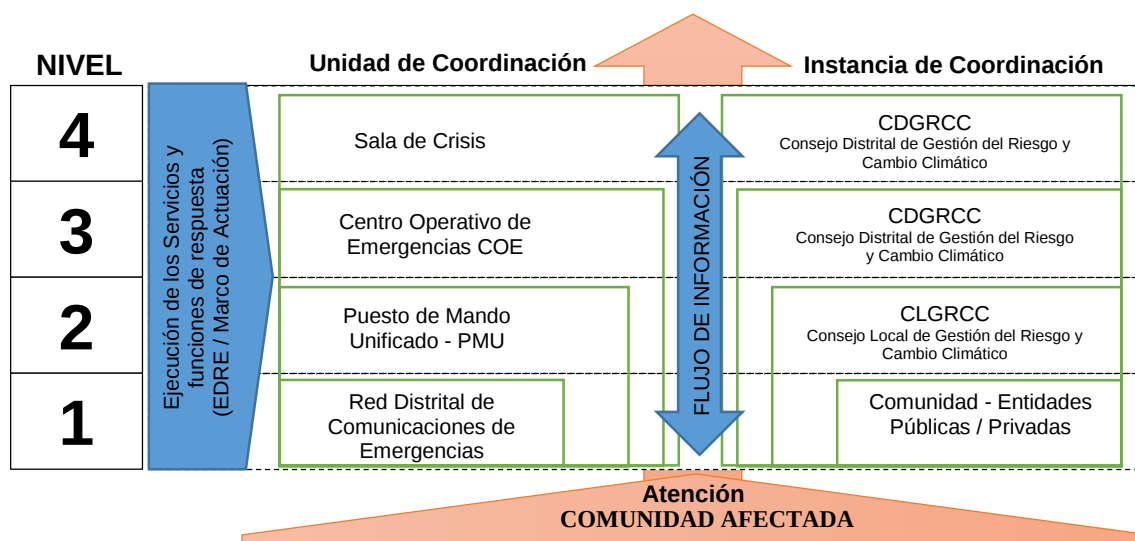
## COMPONENTE 4. MANEJO DE EMERGENCIAS

### 4.1. ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS

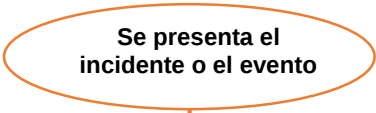
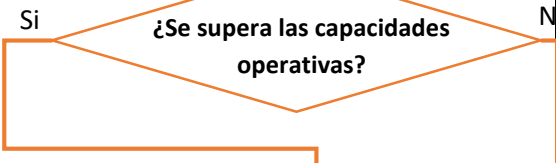
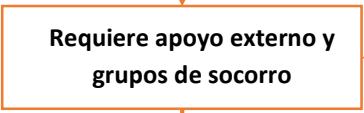
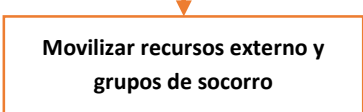
La implementación de las acciones administrativas, operativas, estratégicas y de respuesta referenciadas en el presente documento, deben estar articuladas con los siguientes instrumentos de las entidades responsables:

### 4.2. MECANISMOS DE ACTIVACIÓN

Durante las temporadas decembrina es importante resaltar que los mecanismos de activación estarán dados por la comunidad y por las entidades pertenecientes al SDGR-CC, para lo cual se tiene la siguiente ilustración como forma articulación entre las distintas instancias de coordinación y niveles de emergencia, las cuales están asociadas al flujo de información entre las mismas; se muestra a continuación:



Para la activación con el Comité Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático y Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, se tiene:

| DIAGRAMA DE FLUJO                                                                   | ACCIONES                                                                                                                                                                                      | RESPONSABLES                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
|    | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se identifica el tipo de incidente o emergencia</li> </ul>                                                                                           | Comerciantes<br>Comunidad                                  |
|    | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se activan los Planes de Acción, PON o Planes de Contingencia</li> </ul>                                                                             | Comerciantes<br>Comunidad                                  |
|    | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se superan las capacidades operativas y se puede afectar tanto a CORABASTOS como a la comunidad aledaña</li> </ul>                                   | Comerciantes<br>Comunidad<br>CLGR-CC                       |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se desarrollan los planes de acción</li> <li>✓ Control de la Situación</li> </ul>                                                                    | Comerciantes<br>CAM Tercer Milenio<br>Comunidad<br>CLGR-CC |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Requiere apoyo externo</li> <li>✓ Se informa a CLGR-CC y SDGR-CC</li> </ul>                                                                          | CLGR-CC<br>SDGR-CC                                         |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se activa el CLGR-CC según los requerimientos del evento</li> </ul>                                                                                  | CLGR-CC<br>SDGR-CC                                         |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evaluar la situación y controlar aplicando la estrategia Distrital de respuesta o Estrategia local de respuesta y procedimientos Internos</li> </ul> | CLGR-CC<br>SDGR-CC                                         |

### 4.3. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN Y NIVELES DE RESPUESTA

Según la EDRE se tiene las siguientes unidades de coordinación y niveles de respuesta:

| UNIDAD DE COORDINACIÓN                                                 | CUANDO                                                                                                       | DÓNDE                                                                                                | NIVEL DE EMERGENCIA                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias                       | Comunicación permanente para notificaciones y articular recursos en emergencias cotidianas                   | Red de radiocomunicaciones                                                                           | Eventos: Incendios estructurales, Caída de árbol, encharcamiento, granizada, tormentas eléctricas, conatos y quemas forestales                          |
| 2 Puesto de Mando Unificado – PMU                                      | Se activa ante la presencia de dos o más entidades respondientes                                             | Se ubica en terreno (próximo a la zona de afectada), con instalaciones provisionales                 | Eventos: Incendios estructurales y forestales, explosiones, conatos y quemas forestales, Movimientos en masa, encharcamiento, vendavales e inundaciones |
| 3 Centro de Operaciones de Emergencias –COE                            | Se activa por solicitud del Director del IDIGER en situación intensa o extendida de daños y/o crisis social* | Se ubica en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá –C4 Calle 20 # 68A –06 | Eventos: Situaciones simultáneas de incendios forestales, Movimientos en masa e inundaciones, Éxodo y retorno                                           |
| 4 Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático CDGR-CC** | Se activa por solicitud del Alcalde Mayor o el Secretario General                                            | Se ubica en la Alcaldía Mayor de Bogotá, Carrera 8 # 10 –65                                          | Incendios forestales, Movimientos en masa e inundaciones que impliquen declaratoria de emergencia                                                       |

\* Ante eventos relacionados con seguridad y convivencia, el COE puede ser activado por el Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Gobierno o de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

\*\* Para eventos relacionados con seguridad y convivencia el máximo nivel de coordinación corresponderá al Consejo de Seguridad y Convivencia Distrital.

Para las distintas actividades definidas en la temporada deben contar con su Puesto de Mando Unificado – PMU, debidamente identificado dentro de sus análisis de riesgos y plan de Emergencia y Continencias. Si bien, desde el Sistema se realizara seguimiento desde el COE, una vez sea activado para lo cual se tiene previsto su instalación para los siguientes días y horarios, sin embargo es de suma importancia aclarar que el IDIGER, podrán activar otros días por solicitud de entidades como: SDSJC, Sec. Gobierno, SDS, SDM, UAECOB, o cualquier otra entidad que lo solicite. Se realiza la pertinencia de la instalación y se realiza la convocatoria.

| FECHA           | HORARIO        | UNIDAD DE COORDINACIÓN                    | ACTIVIDADES PRINCIPAL                                                                                                                                       | LUGAR                    |
|-----------------|----------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 27/11/2021      | 17:30 a 19:30  | Puesto de Mando Unificado –PMU            | Encendido de la iluminación de la Navidad - Concierto                                                                                                       | Parque Timiza            |
| 04 y 05/12/2021 | 07:00 a cierre | Centro de Operaciones de Emergencias –COE | Elecciones Juveniles                                                                                                                                        | C4 - Calle 20 # 68A – 06 |
| 07/12/2021      | 16:00 a 23:00  | Centro de Operaciones de Emergencias –COE | Mapping de Noche de velitas - Ensueño al Aire- Bogotá a Cielo Abierto - Velitas en el Bronx Distrito Creativo - Navidad que vuelve, entre otras actividades | C4 - Calle 20 # 68A – 06 |
| 08/12/2021      | 14:00 a Cierre | Centro de Operaciones de Emergencias –COE | Plan Éxodo y Retorno. Festivo Inmaculada Concepción. Se tendrá especial atención a los 14 principales corredores de la ciudad.                              | C4 - Calle 20 # 68A – 06 |

| FECHA                                                                                                                                                                               | HORARIO        | UNIDAD DE COORDINACIÓN                    | ACTIVIDADES PRINCIPAL                                                                                                               | LUGAR                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 09/12/2021                                                                                                                                                                          | 15:00 a 01:00  | Centro de Operaciones de Emergencias –COE | Ciclovía Nocturna, Navidad que vuelve, entre otras actividades                                                                      | C4 - Calle 20 # 68A – 06 |
| 10/12/2021                                                                                                                                                                          | Por definir    | Puesto de Mando Unificado –PMU            | Minga Indígena                                                                                                                      | Puntos de Alojamiento    |
| 16/12/2021                                                                                                                                                                          | 19:00 a 23:00  | Centro de Operaciones de Emergencias –COE | Novenas Navideñas, Navidad que vuelve, Navidad que vuelve, entre otras actividades                                                  | C4 - Calle 20 # 68A – 06 |
| 24/12/2021                                                                                                                                                                          | 19:00 a 23:00  | Centro de Operaciones de Emergencias –COE | Novenas Navideñas, Navidad que vuelve, Navidad que vuelve, entre otras actividades                                                  | C4 - Calle 20 # 68A – 06 |
| 25/12/2021<br>26/12/2021                                                                                                                                                            | 14:00 a Cierre | Centro de Operaciones de Emergencias –COE | Plan Éxodo y Retorno. Festivo Navidad. Plan éxodo desde el viernes 24 de diciembre y plan retorno el domingo 26 de diciembre        | C4 - Calle 20 # 68A – 06 |
| 28/12/2021                                                                                                                                                                          | 10:00 a Cierre | Centro de Operaciones de Emergencias –COE | Paro Nacional. Manifestaciones sociales, entre otras actividades                                                                    | C4 - Calle 20 # 68A – 06 |
| 31/12/2021<br>02/01/2022                                                                                                                                                            | 14:00 a Cierre | Centro de Operaciones de Emergencias –COE | Plan Éxodo y Retorno. Festivo Año Nuevo. Plan éxodo desde el viernes 31 de diciembre y plan retorno el domingo 02 de enero de 2022. | C4 - Calle 20 # 68A – 06 |
| 07/01/2022<br>10/01/2022                                                                                                                                                            | 14:00 a Cierre | Centro de Operaciones de Emergencias –COE | Plan Éxodo y Retorno. Festivo Reyes Magos. Plan éxodo desde el viernes 07 de enero de 2022 y plan retorno el lunes 10 de enero 2022 | C4 - Calle 20 # 68A – 06 |
| Los CLGR-CC, liderados por la Secretaría de Gobierno, realizara PMU del orden local para el seguimiento de las actividades de complejidad baja o que no están registros en el SUGA. |                |                                           |                                                                                                                                     |                          |

#### Entidades Principales para convocatoria Distrital:

1. Secretaria General – Gerencia de la Navidad
2. Secretaría de Distrital de Gobierno
3. Secretaría de Distrital de Movilidad
4. Secretaría de Distrital de Salud
5. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
6. IDIGER
7. IDRD
8. Transmilenio
9. UAECOB
10. UAESP
11. MEBOG
12. Cruz Roja Colombiana
13. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá
14. Defensa Civil
15. Policía Cívica de Mayores
16. Profesionales Cívicos

#### 4.4. SERVICIOS Y FUNCIONES DE RESPUESTA

La respuesta a la emergencia se ejecutará a través de los siguientes servicios; en la medida en que los daños y/o pérdidas y la crisis social o institucional lo demanden, igualmente, de estas se ejecutaran las actividades según sean requeridas.

Tabla 9. Ejecutores de la respuesta – Servicios de respuesta

| Servicio de Respuesta                    | Ejecutor                                                                                                    |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Accesibilidad y transporte               | SDM                                                                                                         |
| Salud                                    | SDS – CRUE                                                                                                  |
| Búsqueda y Rescate                       | UAECOB                                                                                                      |
| Extinción de incendios                   | UAECOB                                                                                                      |
| Manejo de materiales peligrosos          | UAECOB                                                                                                      |
| Agua potable                             | EAAB                                                                                                        |
| Ayuda humanitaria                        | SDIS – IDIGER                                                                                               |
| Alojamientos temporales                  | SDIS – IDIGER                                                                                               |
| Telecomunicaciones para la comunidad     | IDIGER                                                                                                      |
| Reencuentro familiar                     | IDIGER – ICBF                                                                                               |
| Saneamiento básico y manejo de cadáveres | UAESP - EAAB                                                                                                |
| Energía y gas                            | IDIGER - VANTI / Transportadora de gas - ENEL                                                               |
| Seguridad y convivencia                  | SDSCJ                                                                                                       |
| Información pública                      | Alcaldía Mayor - Oficina Asesora de Prensa - IDIGER                                                         |
| Manejo de escombros                      | UAERMV<br>SDA - Protocolo distrital para la respuesta a emergencias por árboles caídos y en riesgo de caída |

Fuente: Actualización EDRE. 2017.

Las funciones de respuesta son actividades soporte para la coordinación, organización y administración de la emergencia. La EDRE define siete (7) funciones de respuesta donde todas las entidades Distritales, independiente de que tengan a cargo la responsabilidad de prestar servicios de respuesta a emergencias, deben ejercer las funciones de respuesta:

Tabla 10. Ejecutores de la respuesta – Funciones de respuesta

| Función de Respuesta                                             | Líder de la función                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Planeación y manejo general de la respuesta                      | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos |
| Evaluación de daños, riesgos asociados y análisis de necesidades | Todas las entidades son responsables en esta función                                                                    |
| Redundancia en telecomunicaciones                                | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático                                                            |
| Aspectos financieros                                             | Secretaría Distrital de Hacienda - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático                         |
| Aspectos jurídicos                                               | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático                                                            |
| Logística                                                        | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático                                                            |

Fuente: EDRE. 2017.

La definición del objetivo, acciones y responsabilidades de cada servicio y función de respuesta se establecen en el Marco de Actuación – EDRE. Consultar en:

<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/137753/MarcoActuacionDIC.pdf/76b635f5-66f9-458b-ab0b-1634d6475945>

#### 4.5. ESQUEMA ORGANIZACIONAL GENERAL



Fuente: Tomado de la actualización de la EDRE Marco de Actuación (2021).

Cada actividad, registrada o no en el SUGA, debe contar con su plan de Gestión del Riesgo, incluido el plan de emergencia y contingencias, y será su responsabilidad la atención y administración de emergencias en caso de materializarse.

Al activarse el SDGR-CC, el esquema definido anteriormente, será la forma de organización para garantizar las actividades definidas en los servicios y funciones de respuesta.

El esquema organizacional tendrá la responsabilidad de establecer las acciones definidas en los servicios y funciones de respuesta, según competencias, para lo cual se debe desarrollar el Plan de Acción de las acciones en el marco del seguimiento y atención de las actividades de la temporada decembrina. El plan de acción contempla mínimo:

- a. **Establecer los objetivos** que deben ser específicos, observables, alcanzables y medibles
- b. **Definir las estrategias:** son el medio a través del cual se logran alcanzar los objetivos establecidos
- c. **Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones:** Identifique donde se pueden ubicar el (las) Área de Espera (E) y el (los) Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC) y que otras instalaciones y/o recursos podría requerir. Tenga en cuenta que si el incidente es de gran magnitud, la operación es compleja o de un largo periodo operacional, podrá requerir de instalaciones como Zona de Espera (E), Puesto de Información, Zona de Recuperación, almacenaje, bodega y morgue provisional

#### **Evaluar la situación - Aspectos a considerar**

- a. ¿cuál es la naturaleza del incidente?
- b. ¿qué sucedió?
- c. ¿qué amenazas están presentes?
- d. ¿de qué tamaño es el área afectada?
- e. ¿cómo podría evolucionar el incidente?
- f. ¿cómo se podría aislar el área?
- g. ¿qué lugares podrían ser adecuados para el Puesto de Mando Unificado (PMU); Área de Espera (E) y Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC)?
- h. ¿qué rutas de acceso y de salida son seguras para el flujo de personal y equipos?
- i. ¿cuáles son las capacidades presentes y futuras en términos de recursos y organización?
- j. Diseñar y diligenciar un formato para evaluar y reportar la situación

#### 4.6. PLANES DE RESPUESTA INSTITUCIONALES

Los planes de respuesta por las entidades establecen las capacidades de respuesta, de personal y recursos disponibles para la atención y administración de las emergencias, así como la ubicación de los mismos.

Se anexa los planes de respuesta de las Entidades: Ver Anexo.

- Secretaria Distrital de Salud
- Secretaria Distrital de Movilidad
- Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático
- UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
- Secretaria de Gobierno - Consolidado de Alcaldías locales

#### 4.7. PLAN DE CONTINGENCIA TEMPORADA DECEMBRINA 2021 SAN VICTORINO

Este plan tiene la finalidad de proporcionar a las entidades del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - (SDGGR-CC) y del Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático una herramienta para la formulación y evaluación de los riesgos e implementación de una estrategia que establezca la organización apropiada en cada entidad para coordinar y administrar de manera oportuna y eficiente los servicios y funciones de respuesta definidas en la EDRE, en caso dado que se materialice algún riesgo en el Sector de San Victorino. (Documento puede ser consultado en la página web: <https://www.sire.gov.co/planes-de-contingencia-distritales>)

#### 4.8. PLAN DE CONTINGENCIA ÉXODO Y RETORNO 2021 - 2022

Este plan está asociado al plan de Respuesta definido por la Secretaria de Movilidad ya mencionado con anterioridad. Ver Anexo.

## COMPONENTE 5. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

### 5.1. SEGUIMIENTO, CONTROL Y ACTUALIZACIÓN

Para el seguimiento, control y actualización del Plan, se establece el siguiente formato para la identificación de acciones previas de preparación y de respuesta por los distintos actores de la Temporada Decembrina: Ver Anexo.

| FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN |                   |                                       |                                                              |                    |                                          |
|-------------------------------|-------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------------|
| ENTORNO                       | ENTIDAD EJECUTORA | MEDIDA DE INTERVENCIÓN<br>Descripción | TIPO DE MEDIDA<br>(Prospectiva-<br>correctiva-<br>respuesta) | RESULTADO ESPERADO | % DE CUMPLIMIENTO<br>(Definir Indicador) |
| GENERAL                       |                   |                                       |                                                              |                    |                                          |
|                               |                   |                                       |                                                              |                    |                                          |
|                               |                   |                                       |                                                              |                    |                                          |
| MOVILIDAD                     |                   |                                       |                                                              |                    |                                          |
|                               |                   |                                       |                                                              |                    |                                          |
| SALUD                         |                   |                                       |                                                              |                    |                                          |
| GOBIERNO                      |                   |                                       |                                                              |                    |                                          |
|                               |                   |                                       |                                                              |                    |                                          |



@ldiger



@ldigerbogotá



C/IDIGER



IDIGERBogotá



3232079154



IDIGER

**Diagonal 47 # 77A-09 Bogotá, Colombia**  
**Teléfono: (601) 4 29 28 00**  
**[www.idiger.gov.co](http://www.idiger.gov.co)**



INSTITUTO DISTRITAL DE  
**GESTIÓN DE RIESGOS  
 Y CAMBIO CLIMÁTICO**

